

Historia  
de  
Castellon  
y  
Geografia  
de su  
Provincia

por

Enrique Verales  
Vilar



ENRIQUE PERALES VILAR

---

HISTORIA DE CASTELLÓN Y GEOGRAFÍA DE SU PROVINCIA

---

Enrique Perales Vilar

**Historia de Castellón y**  
**Geografía de su provincia**

Trabajo premiado en  
los Juegos Florales de  
Castellón celebrados  
en 7 de Julio de 1906.

Castellón.—1912.—Imp. de J. Forcada, Viciano, 12

---

ES PROPIEDAD

---

## AL LECTOR

---

*En el Teatro Principal de esta Ciudad se celebraron en 7 de Julio de 1906, Juegos Florales.*

*El Ayuntamiento, haciendo honor á sus anhelos por la región y la patria chica, ofreció para el certamen un premio al mejor «Compendio de la Historia de Castellón y Geografía de su Provincia» en forma didáctica, para que sirviera de texto en las escuelas de primera enseñanza, comprometiéndose á editar el libro.*

*Motivos de carácter económico, sin duda, impidieron á la Corporación municipal dar á la imprenta el trabajo premiado.*

*En esta situación, últimamente, el autor del libro recibió del entonces presidente de la Junta local de primera enseñanza, D. José Castelló y Tárrega, un oficio alentándole para que imprimiera el Compendio.*

*Animado por tal iniciativa el autor, solicitó del Ayuntamiento una subvención para dar á la estampa, por su cuenta, el libro, y concedida, aventuróse al trabajo, fiado en la benévola acogida de la opinión.*

*El Autor*

## ADVERTENCIAS

---

1.<sup>a</sup> Para este *Compendio de la Historia de Castellón* hemos aceptado el orden cronológico, por ser el más adecuado al estudio de una municipalidad.

2.<sup>a</sup> En algunos puntos del programa nos apartamos del indicado orden, encerrando en una síntesis histórica, hechos de igual naturaleza, para evitar repeticiones y referencias que harían confusa la narración.

3.<sup>a</sup> Como este trabajo fué escrito en 1906 y desde entonces han ocurrido hechos dignos de la crónica, hemos añadido una lección.

4.<sup>a</sup> Con objeto de que nuestro trabajo sea expresión fiel de la verdad histórica, al escribirlo hemos tenido á la vista los siguientes elementos de información:

«Historia de Valencia»; *Escolano*.

«Crónica de la ciudad y reino de Valencia»; *Martín de Viciuna*.

«Anales del reino de Valencia»; *Francisco Diago*.

«Historia, geografía y estadística de la provincia de Castellón»; *Bernardo Mundina*.

«Anales de Aragón»; *Zurita*.

«La Ilustración Española» (artículos); *Fernández Guerra*.

«Itinerario descriptivo de Valencia»; *Laborda*.

«Sumario de las antigüedades romanas de España»; *Cea Bermúdez*.

«Crónica general de España y especialmente de Aragón, Cataluña y Valencia»; *Beuter*.

«Cuadros sinópticos»; *Meseguer y Gonell*.

«Historia de Castellón»; *Bellver (D. Luis)*.

«Libro de la provincia de Castellón», «Casos y cosas», «Castellonenses ilustres»; *Balbas*.

«La dominación árabe en la provincia de Castellón»; *Melchor Bellver y Vicente Cacho*.

«Boletín Oficial», correspondiente á los años desde 1836 á 1842.

«Libros de actas» del Ayuntamiento.

Documentos del archivo municipal.

Prensa periódica.

5.<sup>a</sup> Muchos de los hechos ocurridos desde 1865 hasta el presente, consignados en este *Compendio*, pasan de nuestra memoria al papel.

COMPENDIO  
DE LA  
HISTORIA DE CASTELLÓN

---

Lección I

DESDE LOS ORIGENES A 1233

**PROGRAMA:** 1. *Castalia.*—2. *Noticias sobre su fundación.*—3. *Restos del antiguo Castellón.*—4. *Su escasa importancia.*—5. *Conquista de Castellón.*

**1. Castalia.**—En el cerro donde se halla situado el ermitorio dedicado á Santa María Magdalena, fué fundado el primitivo Castellón, llamado entonces Castalia.

**2. Noticias sobre su fundación.**—Se ignora la fecha de la fundación de Castalia. Por recientes descubrimientos de monedas, bases de columnas y sepulturas, puede afirmarse que ya existía en tiempos de la dominación romana.

**3. Restos del antiguo Castellón.**—Del antiguo

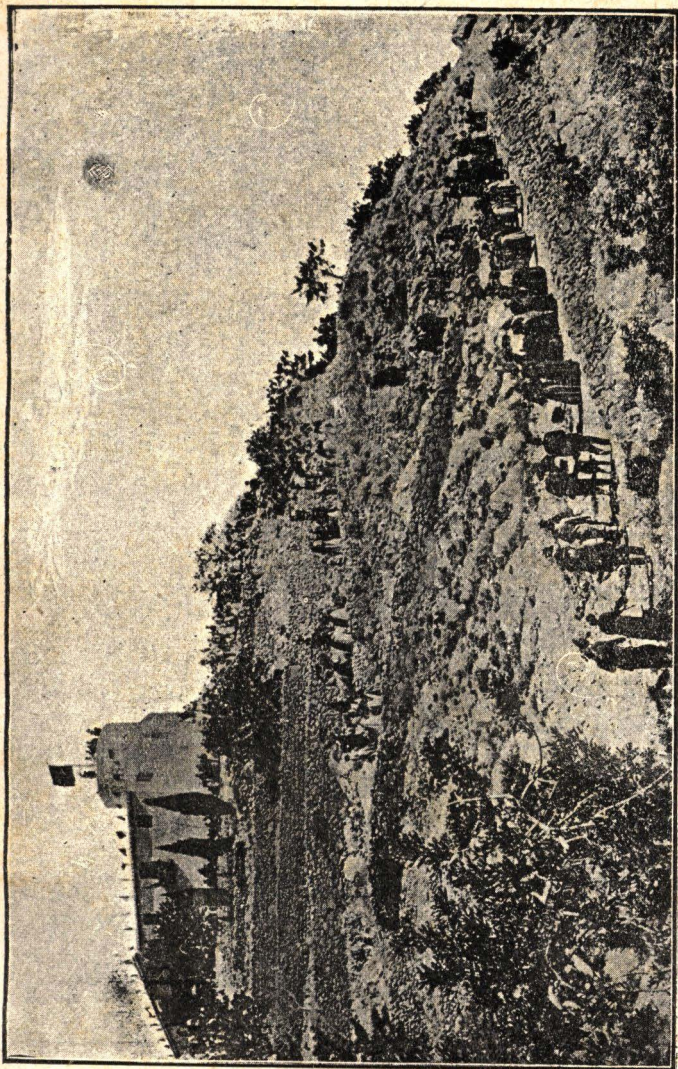


Castellón ó Castalia solo quedan restos de un castillo que debió servir de defensa á sus moradores.

**4. Su escasa importancia.**—Aunque históricamente está probado que Castalia sirvió de abrigo á los cartagineses en sus guerras con los romanos, poca importancia debió tener cuando los historiadores apenas si hacen mención de su existencia.

**5. Conquista de Castalia.**—En el año 1233 de nuestra Era, D. Jaime I de Aragón tomó á los moros la antigua Castalia, concediendo á sus moradores cristianos varias franquicias y privilegios.





Ermitorio de Santa María Magdalena

## Lección II

1233-1251

**PROGRAMA:** *1. Fecha de la traslación de Castellón.—2. Facilidades que dió para ello el Rey D. Jaime I.—3. Fiesta de la Magdalena.—4. Caseríos habitados.—5. Alonso Arrufat.*

**1. Fecha de la traslación de Castellón.**—Accediendo á los ruegos de los habitantes del primitivo Castellón, D. Jaime I, en 8 de Septiembre de 1251, otorgó real licencia á Ximén Pérez de Arenós, su lugarteniente en el reino de Valencia, para verificar la traslación desde el cerro al llano que hoy ocupa, llamado entonces el Palmeral de Burriana.

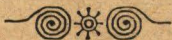
**2. Facilidades que dió para ello el Rey D. Jaime I.**—Para facilitar la traslación, D. Jaime I concedió á los moradores del nuevo Castellón del Palmeral de Burriana y sus sucesores el privilegio de que tuviesen francas sus casas y huertas.

**3. Fiesta de la Magdalena.**—Para conmemorar el hecho de la traslación de la villa al llano, desde entonces se celebra todos los años una romería al ermitorio de la Magdalena, á cuyo

acto, en procesión de rogativa, asisten el Ayuntamiento, los Gobernadores civil y militar y el Clero. Estos van cubiertos y apoyándose en una caña, pues según la tradición, al verificarse el traslado les sorprendió la noche y furiosa tormenta, obligándoles á cubrirse y á tantear el campo, con palos, cayados, cañas y cuantos apoyos hallaron á mano.

**4. Caseríos habitados.**—En la llanura donde se levantó el nuevo Castellón existían las alquerías de *Teccida*, *Almalafa*, *Fadrell* y otras, á cuyos moradores el rey D. Jaime I en 1221 les exceptuó de los servicios de *questia*, *cabalgata* y *cena*.

**5. Alonso Arrufat.**—En las composiciones poéticas (*trobes*), de Mosén Febrer, se lee que estuvo encargado de la dirección de las obras de la villa de Castellón, D. Alonso Arrufat, cuyos trabajos y desvelos elogia cumplidamente aquel docto y ameno escritor.



## Lección III

1251-1276

**PROGRAMA:** 1. *Crecimiento de Castellón.*—  
2. *Bosques.*—3. *Caza.*—4. *Muro y torreones de defensa.*—5. *Procedencia de los primeros habitantes.*—6. *Donación y señorío.*

**1. Crecimiento de Castellón.**—Apenas fué fundada la nueva villa de Castellón, la fertilidad de su suelo, varias pequeñas industrias y otros elementos de vida, determinaron una gran afluencia de forasteros, hasta el extremo que 160 años después contaba ya 1015 casas. De aquí el tradicional predicado: «*Burriana y Borriol feren un fillol y val tan el fillol com Burriana y Borriol.*»

**2. Bosques.** Las hoy fértiles y bien cultivadas marjales de Castellón eran extensos é intrincados bosques en los que abundaba la caza.

**3. Caza.**—Los reyes é infantes de Aragón bajaban al Palmeral de Burriana para dedicarse á la caza del jabalí, ánade y grulla, muy abundante en los bosques de la comarca, conocida hoy con el nombre de la Plana.

**4. Muro y torreones de defensa.**—Para evitar posibles sorpresas de los piratas argelinos, la villa de Castellón fué circuida de un muro y va-

rios torreones, de trecho en trecho, los cuales en 1349 se recompusieron y reforzaron á expensas del vecindario, por mandato de Pedro IV de Aragón.

**5. Procedencia de los primeros habitantes.**—

En sus primitivos tiempos, la nueva villa de Castellón se componía de los moradores de Castalia, aragoneses, catalanes, franceses, moriscos y habitantes de las alquerías.

**6. Donación y señorío.**—El rey D. Jaime I, once años después de haber conquistado á Castalia, la donó al monasterio de San Vicente de la Roqueta (Valencia), continuando dicho señorío al verificarse la traslación.



## Lección IV

1251-1276.—CONTINUACION

**PROGRAMA:** 1. Organización judicial y administrativa.—2. El Justicia.—3. El Almotacén.—4. Voto en Cortes.—5. Riegos.—6. Insurrección morisca.—7. Guerra civil.—8. Cortes de Alcañiz.

**1. Organización judicial y administrativa.**—Por la organización dada á los pueblos que D. Jaime I conquistó á los moriscos, la villa de Castellón contaba con el Justicia el Almotacén; el Consejo y varios Jurados que administraban los intereses de la municipalidad.

**2. El Justicia.**—Entendía el Justicia en todos los asuntos judiciales.

**3. El Almotacén.**—El Almotacén tenía á su cargo la fiscalización de las pesas y medidas, la moralidad en las ventas y la policía urbana. Tanto el cargo de Almotacén como el Justicia duraban un año y los desempeñaban alternativamente un caballero y un plebeyo.

**4. Voto en Cortes.**—La villa de Castellón gozaba del privilegio de tener voto en Cortes, derecho que ejerció con tal acierto, que algunos

de sus procuradores pesaron mucho en las determinaciones más graves del reino.

**5. Riegos.**—Según la tradición, el rey D. Jaime I confirmó los derechos que sobre las aguas del Mijares tenían, durante la dominación morisca, Almazora, Villarreal, Burriana y Castellón, cuya propiedad quedó garantida por la sentencia arbitral (1346) del infante D. Pedro de Aragón.

**6. Insurrección morisca.**—Para sacudir la dominación aragonesa, se levantaron en armas los moriscos de varios puntos del reino y vencidos que fueron, D. Pedro de Aragón, hijo de D. Jaime I y señor de Castellón, se opuso á la expulsión de los agarenos. Le secundó Castellón en su propósito, concediéndole por ello importantes beneficios y franquicias.

**7. Guerra civil.**—Declarado en rebeldía el infante D. Alfonso contra su padre D. Jaime I y su hermano D. Pedro, heredero de la corona, se hizo fuerte en Castellón y otros pueblos de su señorío.

**8. Cortes en Alcañiz.**—Al fin de terminar la discordia promovida por D. Alfonso, el rey don Jaime I reunió Cortes en Alcañiz, las cuales nombraron jueces que acordaron que el infante rebelde prestase sumisión al monarca y que la villa de Castellón, con cinco pueblos más, pasara al dominio de la corona.



## Lección V

1276-1327

**PROGRAMA:** 1. *Privilegios de Pedro III.*—  
2. *Admisión de sarracenos.*—3. *Privilegio de Jaime II.*—4. *Fin del señorío del Abad de Poblet.*

**1. Privilegios de Pedro III.**—Al ocupar el trono de Aragón (1276) Pedro III, sucesor de Jaime I, recompensó la lealtad de Castellón, aprobando el ensanche de su término, facultándole para elegir libremente jurados y concejeros y extendiendo á su gobierno municipal el fuero de la ciudad de Valencia.

**2. Admisión de sarracenos.**—Siguiendo las huellas de su padre, Alfonso III, sucesor de Pedro III, miró con particular interés á Castellón, cuyo crecimiento fomentó, concediendo garantías personales á los sarracenos que se avecindasen en dicha villa.

**3. Privilegio de Jaime II.**—El rey Jaime II, sucesor de Alfonso III, agradecido por el donativo de 50.000 sueldos que le señaló la villa de Castellón (1302) exceptuó á sus moradores cristianos, entre otras gabelas, de censo, tasca, veintena y luismo.

**4. Fin del señorío del Abad de Poblet.**—La villa de Castellón que en tiempos de Alfonso III, por donación de este monarca había pasado al monasterio de Poblet (Tarragona), Jaime II la compró á su poderoso Abad, D. Guillermo, confirmando, en su consecuencia, cuantas concesiones le fueron otorgadas por los reyes anteriores.



## Lección VI

1327-1348

**PROGRAMA:** 1. *Cesión de Castellón al infante Don Fernando.*—2. *Rebeldía contra Alfonso IV.*—3. *Cortes en Castellón.*—4. *Concordia de Pedro IV y D.<sup>a</sup> Leonor de Castilla.*—5. *Camino de Cataluña.*—6. *La Judería de Castellón.*—7. *Plantaciones de arroz.*

**1. Cesión de Castellón al infante D. Fernando.**—Alfonso IV (1327), sucesor de Jaime II, allanándose á los ruegos de su segunda esposa Doña Leonor de Castilla, contra lo prevenido en leyes y fueros, cedió á su hijo el infante D. Fernando, entre otras villas, la de Castellón.

**2. Rebeldía contra Alfonso IV.**—La villa de Castellón y cuantas se hallaban en su caso, se rebelaron contra la cesión hecha por Alfonso IV, viéndose este monarca obligado á recibir en Valencia la representación de Guillem de Vina-tea y otros diputados y á revocar la disposición que desmembraba el reino.

**3. Cortes en Castellón.**—Para terminar las disensiones entre la reina viuda D.<sup>a</sup> Leonor y su hijastro D. Pedro IV y evitar la guerra con el rey de Castilla, se convocó en Castellón un

Parlamento al que asistieron grandes del reino, obispos, síndicos de todas las ciudades de voto en Cortes y los legados del Papa. La presencia en Castellón de 1300 caballos en son de guerra, para apoyar las pretensiones del arzobispo de Tarragona á la tutoría de los hijos de Alfonso IV, asunto que debían ventilar aquellas Cortes, obligó á suspenderlas sin tomar acuerdos.

**4. Concordia de Pedro IV y D.<sup>a</sup> Leonor de Castilla.**—Conferidos poderes á los infantes D. Pedro y D. Manuel, para terminar las cuestiones entre el rey D. Pedro IV y su madrastra, convinieron que á la reina viuda le quedasen la posesión y rentas que su esposo le había dejado, y que al infante D. Juan le fuesen entregadas las villas de Liria, Burriana y Castellón, que Alfonso IV le donó en testamento. La oposición que hicieron estos pueblos el día que se presentó el monarca para dar posesión al infante, fué tan enérgica que le obligó á desistir de su empeño.

**5. Camino de Cataluña.**—Las grandes cuestiones entre Villarreal y Castellón, respecto á la carretera de Cataluña, las resolvió Pedro IV disponiendo que pasara por el puente de Santa Quiteria con dirección á Borriol, como pretendían los villarrealenses.

**6. La Judería de Castellón.**—Aunque la existencia histórica de la Judería de Castellón databa de Jaime II, en días de D.<sup>a</sup> Leonor de Casti-

lla, que puso tasa á las avaricias de los judíos castellonenses, fué cuando verdaderamente radicaban con estabilidad en dicha villa, ocupando la que hoy es calle de Caballeros é inmediatas, haciendo vida aparte, con su cementerio y sinagoga, pudiendo afirmarse que en las persecuciones, expolios, vejámenes y expulsión que sufrieron los israelitas españoles, los avecindados en la repetida villa de Castellón no padecieron ningún quebranto.

**7. Plantaciones de arroz.**—En vista de los estragos que en la salud pública causaban las plantaciones de arroz en las marjales y *Fadrell*, las prohibió severamente Alfonso IV, cuya conducta imitaron sus sucesores para evitar la despoblación de Castellón.



## Lección VII

1348-1364

**PROGRAMA:** 1. *Guerra de la Unión.*—2. *Expedición de los unionistas de Castellón á Onda.*—3. *Rendición de Castellón.*—4. *Muerte del Infante D. Fernando.*—5. *Crecimiento de Castellón.*—6. *Residencia del lugar-teniente-gobernador.*

**1. Guerra de la Unión.**—Al salir de Castellón hacia Barcelona D. Pedro IV recibió la noticia de que Valencia había secundado la rebelión de Zaragoza, contraria á la disposición del monarca, que confería el gobierno general del reino valenciano á su hija primogénita D.<sup>a</sup> Constanza, por no ser conforme tal ordenamiento á la Constitución aragonesa.

**2. Expedición de los unionistas de Castellón á Onda.**—Seis mil castellonenses y valencianos comandados por Besart de Canelles cayeron sobre Onda, fiel á Pedro IV, y tomándola, degollaron á su gobernador y otros jefes principales. Durante la refriega acudió en socorro de Onda don Guillén de Pelvis, gobernador de Burriana, quien, después de desalojar á los expediciona-

rios, los persiguió hasta las puertas de Castellón.

**3. Rendición de Castellón.**—Vencidos los unionistas en todo el reino, quedó Castellón como baluarte único de las pretensiones de la Unión; mas sitiado y tomado, después de heroica defensa, por un ejército de 10.000 infantes y 600 caballos, al mando de D. Pedro Boil, este vengó la muerte de su sobrino Guillermo Boil, ahorcando á una valerosa joven, cuyo nombre se ignora, que desde el muro lo derribó de una pedrada. Igual pena sufrieron D. Berart de Canelles y los más comprometidos en la insurrección.

**4. Muerte del Infante D. Fernando.**—Con motivo de la guerra entre Pedro I de Castilla y Pedro IV de Aragón, este, no curado del odio que sentía contra su hermano D. Fernando, su mejor auxiliar en aquella lucha contra el castellano, lo citó para una entrevista en Castellón, y después de fraternal banquete, retirado en su cámara el Infante, murió, defendiéndose bravamente, de una estocada del conjurado D. Pedro Carrillo.

**5. Crecimiento de Castellón.**—Apenas contaba Castellón un siglo de existencia (1350) el número de casas habitadas ascendía á mil ciento diez.

**6. Residencia del lugar-teniente-gobernador.**—

Da acabado testimonio de la importancia de Castellón en los días de Pedro IV el hecho de haber ordenado este monarca que el lugar-teniente-gobernador del territorio comprendido entre los ríos Uxó y Cenia residiera en la indicada villa.





## Lección VIII

1364-1387

**PROGRAMA:** 1. *Se apodera de Castellón D. Pedro I de Castilla.*—2. *Condado de Castellón.*—3. *Perdón de tributos.*—4. *Renuncia del Infante D. Juan al señorío de Castellón.*—5. *Iglesia parroquial.*—6. *Costumbres de Castellón.*—7. *La Virgen de Lidón.*

**1. Se apodera de Castellón D. Pedro I de Castilla.**—La paz sellada en Murviedro (Sagunto) entre Pedro IV y Pedro I alteróse un año después, y el rey de Castilla, con un poderoso ejército rindió á Castellón, el cual se vió seguidamente libre de la dominación castellana por los brillantes hechos de armas del monarca aragonés y por la muerte del indicado D. Pedro á manos de su hermano Enrique de Trastámara.

**3. Perdón de tributos.**—Pedro IV, agradecido á Castellón por los auxilios que le prestó en la guerra contra Enrique II de Trastámara y la conquista de Cerdeña, le eximió de toda clase de tributos durante diez años.

**4. Renuncia del infante D. Juan al señorío de Castellón.**—Nunca resignado Castellón á sufrir el yugo, ora de los abades, ora de otros señores,

logró, al fin, haciendo imposible con su rebeldía el condado creado por D. Pedro, ser definitivamente incorporado á la Corona, por renuncia del Infante D. Juan.

**5. Iglesia parroquial.**—Sobre las ruínas de la iglesia parroquial, que fué destruída por un incendio en 1340, se levantó en 1378 la actual, dedicada á Santa María, pero su consagración no se verificó hasta 1529. La primera iglesia parroquial fundada en el siglo XIII fué San Nicolás, aún existente en la calle de Alloza.

**6. Costumbres de Castellón.**—Las costumbres y la totalidad de la vida social de la villa de Castellón en el siglo XIV, las reflejan sus primeras ordenanzas, las cuales, entre otros asuntos, tratan de los prestadores, bailes nocturnos, serenatas, mujeres poco recatadas, juramentos impíos, juego de pelota, barberos á quienes se les prohibía afeitar después del toque de oraciones, y jugadores de dados, cuyo entretenimiento castigó Juan I con pena de azotes en distintos puntos de la vía pública si el acusado no pagaba 60 sueldos de multa.

**7. La Virgen de Lidón.**—En 1366 tuvo lugar el hallazgo, por el labrador *Perot de Granyana*, de la Virgen de Lidón, á cuya imagen se le erigió modesta capilla, que fué reemplazada en 1724 por el actual ermitorio.



Iglesia parroquial de Santa María

## Lección IX

1387-1410

**PROGRAMA:** 1. *Convento de San Agustín.*—2. *Negativa para fundar un convento.*—3. *La feria de Castellón.*—4. *Separación de cristianos y moros.*—5. *Feudo de la cartuja de Val de Cristo sobre la Iglesia parroquial de Castellón.*—6. *Cruzada contra piratas.*

**1. Convento de San Agustín.**—Desde tiempo de Jaime I los frailes agustinos estaban instalados en un monasterio fuera de la villa, mas destruído este durante las guerras de Pedro IV, se trasladaron al palacio de los infantes de Aragón, donde hoy se halla el gobierno civil; y aun cuando Juan I les concedió autorización para retornar á su antigua casa, allí permanecieron hasta 1835 en que fueron suprimidas las comunidades religiosas.

**2. Negativa para fundar un convento.**—Fundador, siendo infante don Juan I, de la orden de San Jorje, pidió á los jurados de Castellón el hospital de San Antonio para instalar en él la residencia de dichos cenobitas, mas el Concejo de la villa no accedió á tal pretensión, fundado

en que no se disponía de otro edificio para los enfermos pobres.

**3. La feria de Castellón.**—Perjudicando á los intereses de Castellón el que la feria de Todos Santos, que venía celebrándose desde Jaime I, coincidiera con la de Almazora, el Concejo promovió pleito que terminó el rey Martín el Humano, ordenando que la de esta última villa empezara el día de San Andrés y durase veinte días continuos.

**4. Separación de cristianos y moros.**—A ruegos del Concejo de la villa, el propio rey D. Martín, ordenó la separación de cristianos y moros, designándose á éstos gran parte de lo que es hoy arrabal de San Félix.

**5. Feudo de la cartuja de Val de Cristo sobre la iglesia parroquial de Castellón.**—Fundador de la cartuja de Val de Cristo el rey Martín, logró del anti-papa Benedicto XIII que el curato de la villa de Castellón, con todas sus rentas y frutos, pasara á aquel monasterio, del cual no se vió completamente libre hasta el año 1835, en que fueron extinguidos los conventos.

**6. Cruzada contra los piratas.**—A petición del monarca aragonés, el papa de Avignon ordenó una cruzada contra los piratas argelinos que se habían apoderado de Oropesa y otros pueblos de la costa, tomando parte muy principal en la campaña las armas de Castellón.

## Lección X

1410-1458

**PROGRAMA:** 1. *Castellón por el conde de Urgel.*—2. *Sitios de Castellón.*—3. *Compromiso de Caspe.*—4. *Privilegios de Alfonso V.*—5. *Fray Vicente Ferrer.*—6. *Despoblación.*

**1. Castellón por el conde de Urgel.**—Al morir sin sucesión forzosa el rey D. Martín, dispuso en su testamento que ciñera la corona de Aragón el que alegara mejor derecho, originándose de ello larga guerra civil entre el infante D. Fernando de Antequera y el conde de Seo de Urgel, pretendientes ambos al trono, pronunciándose Castellón por el último.

**2. Sitios de Castellón.**—Durante la empeñada lucha entre el de Antequera y Urgel, sufrió sucesivamente la villa de Castellón los sitios de Don Bernardo de Centelles y D. Antonio de la Cerda. El primer sitio terminó abandonando el campo el de Centelles, ante la proximidad de las tropas de D. Pedro de Vilaragut; y el segundo, en el que rodó por el suelo D. Antonio de la Cerda, fué desastroso para las armas de D. Fernando de Antequera, pues los castellanenses salieron al campo y después de batir al enemigo

y causarle 800 bajas, regresaron á la villa, llevando, como trofeos de su victoria, los pendones de Murviedro y de la señorial casa de Miralles.

**3. Compromiso de Caspe.**—Terminada la guerra de Sucesión por el célebre compromiso de Caspe, en el que fray Vicente Ferrer inclinó las opiniones á favor de D. Fernando de Antequera, la villa de Castellón acató la sentencia y dando prueba de abnegación, entregó al nuevo rey, voluntariamente, 600 florines de oro, para los gastos del sitio de Balaguer, último refugio del obstinado conde de Urgel.

**4. Privilegios de Alfonso V.**—El sucesor de Fernando I, su hijo Alfonso V, en vista del decaimiento de la villa de Castellón, la absolvió de ciertos delitos, la autorizó para reedificar las casas derruídas y roturar los campos abandonados; le concedió la celebración de la feria de San Marcos, le dió garantías para no ser separada del señorío de la corona, prohibió el cultivo del arroz, facilitó la inmigración morisca, confirmó privilegios de Alfonso IV, le otorgó derechos de un clavario que recogiese la pecha, la sisa y demás rentas comunales y dispuso que á los bienes de los moros no se les impusiera ningún nuevo censo, carga ni prestación.

**5. Fray Vicente Ferrer.**—En el verano de 1412 visitó á Castellón fray Vicente Ferrer, más tarde

canonizado, quien, á presencia del Baile general de Valencia, logró que Almazora, Onda y la expresada villa de Castellón, depusieran antiguos rencores, tan funestos á la paz pública como á los intereses de sus habitantes.

**G. Despoblación.**—A consecuencia de las guerras, enfermedades producidas por el cultivo de arroz y repetidas epidemias, la villa de Castellón quedó reducida á 569 casas habitadas, llegando en su rápida despoblación á contar solo 33 vecinos el año 1478.





## Lección XI

1458-1517

**PROGRAMA:** *1. Reinados de Juan II hasta Juana la Loca.—2. Cobranza de la pecha.—3. Conflicto entre autoridades de justicia.—4. Cambio de señorío.—5. Los hermanos Aguilón.—6. Convento de San Francisco.*

**1. Reinados de Juan II hasta Juana la Loca.**—Durante el largo período de 1458 á 1517, en el que reinaron sucesivamente Juan II de Aragón, Fernando el Católico y Juana la Loca de España, pocos acontecimientos notables ocurrieron en la villa de Castellón. Terminadas las guerras civiles en el reino de Valencia, las que contra Italia sostuvieron Juan II y Fernando el Católico, no ocasionaron á Castellón más que el quebranto de su vida económica, por los extraordinarios servicios y cantidades que le exigieron los reyes.

**2. Cobranza de pecha.**—Habiendo surgido á fines del siglo XV graves cuestiones entre el Jurado y el Justicia de Castellón y el clero sobre la cobranza de la pecha de los bienes eclesiásticos y los censos de sus capellanías, el conde de Concentaina, consejero de Juan II, amparó á la

villa dictando sentencia á favor de la representación civil.

**3. Conflicto entre autoridades de justicia.**—A virtud de queja del Concejo y el Justicia de Castellón, el rey D. Fernando el Católico ordenó que el Portant-veces del general-gobernador del reino de Valencia, no se entrometiera en las causas instruídas en el distrito de la gobernación de la villa, á no ser por vía de recurso autorizado taxativamente en las leyes.

**4. Cambio de señorío.**—Realizada la unión nacional por el matrimonio de Isabel I y Fernando V, la villa de Castellón, como todo el reino de Valencia, pasó al señorío de los monarcas de Castilla, y aunque conservó sus antiguos fueros, sustituyóse su gobernación política por la que regía en los dominios castellanos.

**5. Los hermanos Aguilón.**—Durante los reinados de Juan II y Fernando el Católico, fueron sucesivamente gobernadores de Castellón Don Andrés y D. Luis Aguilón, guerreros auxiliares de los reyes en sus campañas de Italia, los cuales con sus sabias medidas y gran celo lograron que la decaída villa empezara á recobrar su antiguo esplendor.

**6. Convento de San Francisco.**—Bajo la base de una ermita titulada de Santa Bárbara, se fundó en 1502 un convento de franciscanos, el cual fué extinguido en 1835 y en la actualidad está destinado á cuartel de infantería.

## Lección XII

1517-1556

**PROGRAMA:** 1. *La milicia de Castellón.*—  
2. *La Germanía.*—3. *El agermanado Estellés.*—4. *Asalto de Castellón.*—5. *Muerte de Estellés.*—6. *Piratas berberiscos.*—7. *Convento de Santa Clara.*—8. *Francisco Ribalta.*

**1. La milicia de Castellón.**—La recomendación de Fernando el Católico á las villas reales para que se organizaran militarmente, motivó que en el reinado de Carlos I Castellón contara con una milicia numerosa y bien armada.

**2. La Germanía.**—Siendo gobernador de Castellón Ramston de Viciana (1521) la villa, segura de su fuerza, secundó con gran entusiasmo el grito de la Germanía de Valencia contra la opresión de la nobleza.

**3. El agermanado Estellés.**—De paso para el Maestrazgo el caudillo Estellés, carpintero de Valencia, con 500 agermanados entró en Castellón, uniéndose á sus fuerzas gran número de milicianos.

**4. Asalto de Castellón.**—El duque de Segorbe con 55 caballos y 1.200 infantes, puso sitio á Castellón, y tomándolo por asalto sus tropas,

saquearon las viviendas de los agermanados.

**5. Muerte de Estellés.**—Seguidamente á la toma de Castellón, el duque de Segorbe salió en persecución de los agermanados, los cuales fueron batidos y dispersados en Oropesa. Su jefe Estellés y doce agermanados más, que cayeron prisioneros, fueron ahorcados en Castellón.

**6. Piratas berberiscos.**—A mediados del siglo XVI gran número de piratas berberiscos verificaron un desembarco y atacaron á Oropesa, que pudo resistir hasta la llegada, en su auxilio, de las milicias de Burriana, Villarreal y Castellón, las cuales, al mando del gobernador de esta villa, ahuyentaron al enemigo después de empeñada batalla, en la que cayó herido el caudillo de las fuerzas de la Plana.

**7. Convento de Santa Clara.**—En 1540, sobre un local que fué ermita de San Sebastián, levantóse el convento de Santa Clara, cuya iglesia reformó y mejoró el obispo Sr. Salinas; y extinguido en 1835 fué dedicado primero (1841) á Escuela Normal y después (1846) á Instituto de segunda enseñanza.

**8. Francisco Ribalta.**—Honra á Castellón el ser la patria del insigne pintor D. Francisco Ribalta. Nació en 2 de Junio de 1555, y aunque sus padres trataron de desviarle de sus naturales inclinaciones á la pintura, á ella se aplicó, alcanzando su nombre justa celebridad.

## Lección XIII

1556-1598

**PROGRAMA:** *1. Registros en las viviendas de los moriscos.—2. Juan Bautista Navarro.—3. Censo de población.—4. Convento de Santo Domingo.—5. Felipe II en Castellón.—6. Aulas de Latinidad.—7. Miguel Beltrán.*

**1. Registros en las viviendas de los moriscos.**—A consecuencia de una orden de Felipe II, se procedió al desarme de los moriscos del reino de Valencia y para darle cumplimiento en Castellón registráronse 135 viviendas habitadas por familias sarracenas.

**2. Juan Bautista Navarro.**—En 1558 nació en Castellón Juan Bautista Navarro, erudito escritor, médico afamado, catedrático de la Universidad de Valencia y autor de un notable comentario de los libros de Galeno.

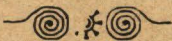
**3. Censo de población.**—Las severas medidas contra el cultivo del arroz, causa de enfermedades, y los privilegios concedidos á Castellón, dieron por resultado el que esta villa, solo en el transcurso de 96 años se repoblara, ascendiendo á fines del siglo XVI á 800 el número de casas habitadas.

**4. Convento de Santo Domingo.**—Previas licencias del obispo de Tortosa y jurados de Castellón, fundóse en esta villa (1579) un convento de Dominicos, el cual, extinguido en 1835, fué destinado á Casa Provincial de Beneficencia.

**5. Felipe II en Castellón.**—En largo viaje que hizo Felipe II detúvose en Castellón (1586) y los vecinos para obsequiarle levantaron un arco con tres fuentes, de las que manaba vino en abundancia.

**6. Aulas de Latinidad.**—Las Aulas de Latinidad, fundadas por la villa de Castellón en pasados tiempos, reorganizáronse en 1588 y sin interrupción vinieron funcionando hasta 1846, en que fueron creados los Institutos de 2.<sup>a</sup> enseñanza, pasando al de esta provincia los últimos maestros de aquellos estudios.

**7. Miguel Beltrán.**—La crónica señala como hombre esclarecido á D. Miguel Beltrán, nacido en Castellón á fines del siglo XVI. Hizo sus estudios en las Aulas de esta villa y por su ciencia y virtudes fué nombrado capellán de honor de Felipe III y más tarde obispo de Arlés en Cerdeña.



## Lección XIV

1598-1621

**PROGRAMA:** *1. Memorial pidiendo la creación de una diócesis en Castellón.—2. Torre de las campanas.—3. Patronato de Lidón.—4. Convento de Capuchinos.—5. Concordia entre Almazora y Castellón.—6. Testamento de D. José Mas.*

**1. Memorial pidiendo la creación de una diócesis en Castellón.**—Los Jurados y el Concejo de la villa de Castellón (28 de Mayo de 1600), aprovechando la oportunidad de hallarse vacante la silla de Tortosa por fallecimiento del obispo señor Pastor, acordaron pedir á Felipe IV la creación de una diócesis castellonense; y al efectó, pocos días después elevaron un memorial en el que se alegaba, sin ningún fundamento histórico, que en tiempos del rey Wamba el antiguo Castellón (Castalia) fué capital de diócesis.

**2. Torre de las campanas.**—A pocos metros de la iglesia parroquial de Santa María se levanta una torre octogonal de 65 metros de altura destinada á campanario, que empezó á construirse á expensas de la villa, en 1591, y quedó concluída en 1604.

**3. Patronato de Lidón.**—Fundado en que el ermitorio de la virgen de Lidón se construyó á expensas de la villa y ésta venía sufragando los gastos de conservación y culto, el obispo de Tortosa (1605) concedió á los Jurados el patronato de dicho templo, cuyo derecho viene disfrutando el ayuntamiento.

**4. Convento de Capuchinos.**—El convento de frailes capuchinos construído en 1608 estaba situado en la huerta, no lejos de la puerta del *Toll* y fué reducido á cenizas por los defensores de Castellón en Julio de 1837 para evitar que las fuerzas sitiadoras del Pretendiente D. Carlos hostilizaran desde allí á la plaza.

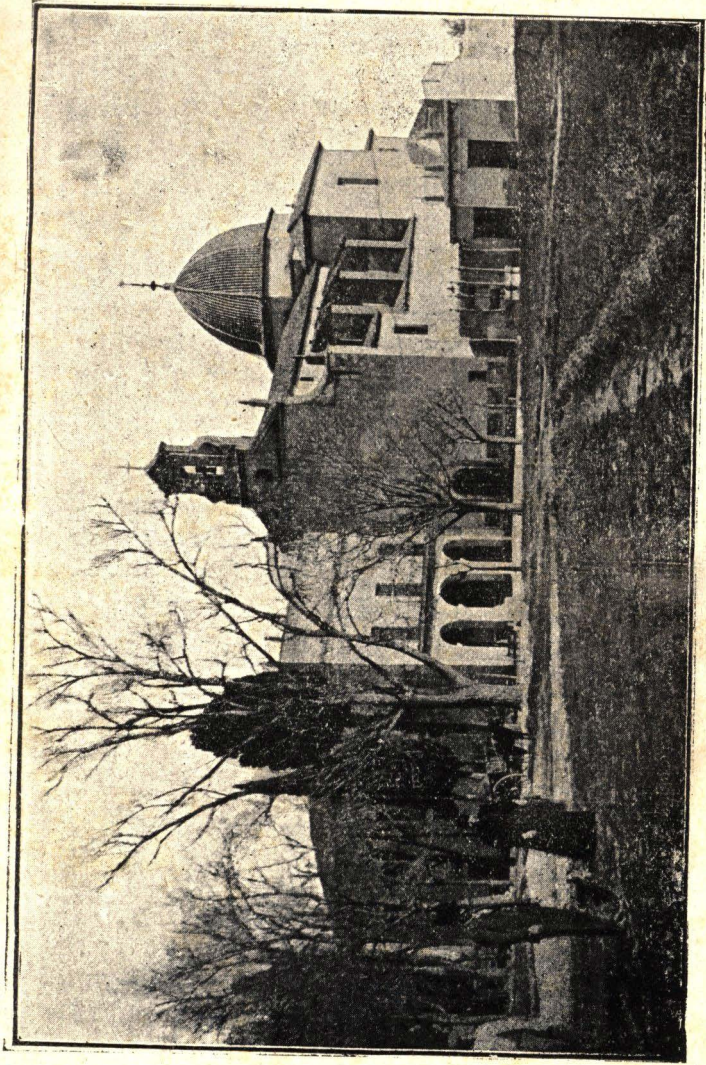
**5. Concordia entre Almazora y Castellón.**—Para terminar antiguas cuestiones sobre riegos, establecióse en 1613 una concordia entre Castellón y Almazora, por la que se dispuso la construcción de un azud y una acequia en la rambla Algodonera y río Mijares, determinándose que el coste y conservación de las obras corriera á cargo de ambas villas, correspondiendo dos partes á Castellón y una á Almazora y que continuara, como hasta entonces, el repartimiento de las aguas.

**6. Testamento de D. José Mas.**—Merece brillante página en la historia el notario de Castellón D. José Mas, quien dando relevante prueba de nobles sentimientos, en su testamento



(1617) dejó á la villa 6.000 libras en censos que daban 300 de rédito, destinadas á estudiantes pobres, doncellas y cautivos. En la actualidad aún se benefician de aquella disposición testamentaria, estudiantes hijos de Castellón.





Ermitorio de Nuestra Señora de Lidón

## Lección XV

1621-1665

**PROGRAMA:** *1. Predicación en los templos de Castellón.—2. La peste de 1648.—3. Las milicias de Castellón en San Mateo y Tortosa.—4. Las campanas de la torre. Cuestión ruidosa.—5. Un entredicho.—6. Castellonenses ilustres.*

### **1. Predicación en los templos de Castellón.—**

El nuncio del papa en Madrid (1638), secundando propósitos del poder civil, poco conformes con las autonomías regionales, mandó que en los templos de Castellón se predicara en castellano y no en lemosín como se venía haciendo hasta entonces.

**2. La peste en 1648.**—Grandes estragos causó en toda la región de Levante la peste bubónica el año 1648. En Castellón el pánico se apoderó de las gentes, desapareciendo familias enteras; y la Junta del Morbo, los jurados y el Concejo se vieron obligados á trasladar el cementerio desde la plaza Mayor á las afueras, en el sitio que hoy ocupa el paseo de Ribalta, verificándose allí los enterramientos hasta 1860, que se inauguró el actual. La indicada peste, unida á la ex-

pulsión de los moriscos, verificada pocos años antes, en el reinado de Felipe III, determinaron gran decrecimiento en el censo de Castellón.

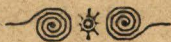
**3. Las milicias de Castellón en San Mateo y Tortosa.**—Durante la empeñada guerra de Felipe IV contra los franceses que apoyaron la rebelión separatista de Cataluña, las milicias de Castellón acudieron en auxilio de San Mateo y tomaron parte en la jornada contra Tortosa, que hacía dos años estaba en poder de las tropas francesas.

**4. Las campanas de la torre. Cuestión ruidosa.**—Aunque era y es indudable el dominio del ayuntamiento sobre la torre y sus campanas, lo disputó ruidosamente el clero en 1660, reproduciéndose los altercados en 1775 y 1779, hasta el extremo de haberse visto obligado el Concejo á reclamar la intervención del ejército para hacer respetar su derecho.

**5. Un entredicho.**—En 1662 el obispo de Tortosa puso en entredicho las iglesias de Castellón y ermitas de su término por haber sido asesinado de un trabucazo en el *Carreronet del pes de la farina*—hoy callejón del Ecce-Homo—el sacerdote D. Vicente Tort, hijo de Murviedro. Dos meses después, el prelado, accediendo á reiteradas súplicas, levantó dicha pena canónica, abriéndose las iglesias á todos los fieles.

**6. Castellonenses ilustres.**—Durante este pe-

ríodo histórico nacieron en Castellón D. Cosme Vives, reputado médico, D. Jaime Miguel Falcó, humanista; D. José Jorge Breva, capellán de honor del rey Carlos II; D. Juan Bautista Escuder, publicista y elocuente orador sagrado; D. Andrés Caperó, obispo de Lugo, diplomático y escritor; D. Tomás Fuster, autor de varias obras y predicador del rey; D. Domingo Briau, médico de cámara del emperador Carlos VI y de María Teresa de Austria; D. Jaime Giner, sabio teólogo y D. José Castellet, notable canonista y vicario perpetuo de la iglesia de Castellón.



## Lección XVI

1665-1700

**PROGRAMA:** 1. *Excomuni3n pontificia.*—2. *Mot3n contra un convento clandestino.*—3. *Casa Consistorial y C3rceles.*—4. *San Jos3, capilla de la Comuni3n y monjas Capuchinas.*—5. *Conflicto episcopal.*—6. *Riqueza y censo de poblaci3n.*—7. *Castellonenses ilustres.*

**1. Excomuni3n pontificia.**—Los progresos de la agricultura en el t3rmino de Castell3n quedaron interrumpidos 3 mediados del siglo XVII por una invasi3n de langosta que fu3 excomulgada y maldecida en en3rgico Breve por el pontifice romano Clemente IX.

**2. Mot3n contra un convento clandestino.**—En la madrugada del d3a 15 de Julio de 1672 varios frailes carmelitas de Onda, sin previa autorizaci3n, instalaron un convento de su orden en la calle del *Diner* y la *Mealla*, y apercibidos de ello el Ayuntamiento, clero y comunidades religiosas, les obligaron 3 abandonarlo, motivando aquella extralimitaci3n un mot3n popular. El vecindario, armado de garrotes, navajas y cuchillos, invadi3 la casa conventual il3citamente abierta.

**3. Casa Consistorial.**—No reuniendo condiciones de capacidad la casa del Concejo, que se hallaba situada junto á la antigua Lonja del Cáñamo, esquina á la calle de Caballeros, levantóse el edificio Consistorial de la plaza de la Constitución, adjuntándole las Cárceles, el cual empezó á construirse en 1686 y quedó terminado treinta y cuatro años después, celebrándose grandiosa fiesta para su inauguración.

**4. San José, capilla de la Comunión y Monjas Capuchinas.**—Durante el periodo comprendido entre los años 1670 y 1693, inauguráronse con extraordinaria pompa la ermita de San José, situada en el camino de *Fadrell*, la Capilla de la Comunión, contigua á la iglesia parroquial, y el convento de Monjas Capuchinas, todavía en funciones, que adquirió gran renombre por el don de obrar milagros que se le atribuyó á la primera madre superiora sor Josefa María García.

**5. Conflicto episcopal.**—El año 1698 la villa de Castellón se negó á recibir al obispo de Croya, delegado del de Tortosa, por pretender aquel entrar en la población sin revestirse de pontifical. Por igual razón pocos años después no admitió las visitas de tres preladós, testimoniando Castellón su entereza é independencia.

**6. Riqueza y censo de población.**—Repuesta la villa de Castellón de la peste de 1648 y de la invasión de langosta de 1669, no obstante la des-

dichada política de aquellos tiempos, al finar el siglo XVII aumentó su riqueza, exportando por mar á Barcelona algarrobas y seda, y su censo de población se elevó á dos mil vecinos.

**7. Castellonenses ilustres.**—Durante la segunda mitad del siglo XVII nacieron en Castellón los tres *hermanos Catalá*, reputados gramáticos; D. Ignacio Avinent, célebre teólogo; Don Manuel Sanchis de Jover, distinguido escritor, y Doña María Igual, marquesa de Castellfort, inspirada poetisa, cuya modestia le granjeó generales simpatías.





## Lección XVII

1700-1746

**PROGRAMA:** 1. *Guerra de Sucesión.*—2. *Vejámenes del duque de Berwik.*—3. *Primer alcalde corregidor.*—4. *Sueldo á los regidores.*—5. *Gran sequía.*—6. *Mejoras en la villa.*—7. *Castellonenses ilustres.*

**1. Guerra de Sucesión.**—Muerto sin sucesión directa Carlos II, en larga y enconada guerra disputáronse la corona de España Felipe de Anjou y D. Carlos, archiduque de Austria. Castellón se pronunció primero por el de Anjou y poco después por el de Austria, viéndose por ello obligado á emigrar el castellonense D. Pedro Giner de Bou, acérrimo defensor de los Borbones de Francia.

**2. Vejámenes del duque de Berwik.**—Sometido el reino á Felipe V, después de la batalla de Almansa, el duque de Berwik, al frente de numerosas fuerzas, penetró en Castellón, al que castigó por su adhesión al archiduque, derribando las murallas, haciéndole aprontar 900 pesos valencianos y obligándole á distraer constantemente, en servicio de bagajes, las caballerías destinadas á la agricultura.

**3. Primer alcalde corregidor.**—Abolido el derecho foral en el reino de Valencia (1709) y sustituido por el régimen de Castilla, fué nombrado alcalde corregidor de Castellón D. José Antonio Valdenegro, suspicaz funcionario muy cuidadoso de su absolutismo. Meses antes se constituyó el ayuntamiento con arreglo á las nuevas leyes, recayendo los cargos en las personas que, durante la guerra, se habían mostrado afectas á Felipe V.

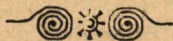
**4. Sueldo á los regidores.**—En una de las sesiones del mes de Octubre de 1724, el ayuntamiento acordó que los concejales, llamados entonces regidores, disfrutaran de sueldo como los antiguos jurados.

**5. Gran sequía.**—Cuando larga paz, consecuencia del tratado de Utrech, por el que las potencias reconocieron rey de España á Felipe V, contribuía á reponerse Castellón de pasados desastres, una pertinaz sequía de tres años y muchas enfermedades (1726) paralizaron el movimiento progresivo de la villa, la cual comenzó á mejorar su situación económica y aumentar su vecindario en el siguiente reinado de Fernando VI.

**6. Mejoras en la villa.**—Apesar de la penuria que atravesó Castellón durante el reinado de Felipe V, se concluyó, á expensas de la villa, en 1731, la espaciosa iglesia de la virgen de Lidón,

renovóse la iglesia de la Sangre, edificada durante la guerra de Sucesión, y se terminó la torre-campanario, colocando la campana de las horas sobre tres pilares de piedra sillería, que por su carencia de gusto artístico, afean la esbeltez de tan soberbia construcción.

**7. Castellonenses ilustres.**—En el período histórico que narramos, vinieron á la vida los siguientes castellonenses ilustres: D. José Climent, obispo de Barcelona; D. José Llorens del Clavel, autor de unas «Memorias de la villa de Castellón de la Plana y de algunos de sus hijos notables en letras», cuya obra se ha perdido por completo; fray Tomás Andrés Tirado, orador y catedrático; D. Joaquín Segarra, rector del Colegio de Nobles de Valencia; fray Vicente Ballester, examinador sinodal; D. Juan Bautista Ripollés, abogado y canónigo de Segorbe; Don Braulio Tomás Rosell Viciano, escritor sagrado; D. Manuel Rosell, hermano del anterior, matemático; D. José March Borrés, poeta; D. Manuel Martín Picó, publicista, y D. Joaquín Catalá Bayer, humanista y gramático.



## Lección XVIII

1746-1788

**PROGRAMA:** 1. *Prohibición de máscaras y bailes.*—2. *Terremotos.*—3. *Expulsión de aragoneses.*—4. *Bando de buen gobierno.*—5. *El obispo Climent.*—6. *Horrorosa tormenta.*—7. *Escuela de la Enseñanza.*—8. *Presupuestos de 1783.*—9. *Castellonenses ilustres.*

**1. Prohibición de máscaras y bailes.**—El gobernador político y militar prohibió de orden del rey (1748) que ni en público ni en privado se cubriera nadie la cara con antifaz, ni que se celebrasen bailes con invitación, bajo la pena de 100 ducados y demás sanciones de la ley.

**2. Terremotos.**—En los años 1748 y 1755 ocurrieron dos terremotos que causaron daños y desgracias en varios pueblos del reino; y aunque Castellón no se libró del fenómeno, los temblores de tierra no derrumbaron ningún edificio.

**3. Expulsión de aragoneses.**—Gran revuelo y protestas ruidosas produjo en 1750 un bando del gobernador político de Castellón, obligando á los aragoneses que pasaban el invierno en la villa, á que se avecindaran en la misma ó de lo

contrario que en el improrrogable plazo de tres días se restituyeran á sus pueblos, pues no era justo, se alegaba, que quitaran jornales á los braceros y no les ayudaran al pago de las cargas municipales.

**4. Bando de buen gobierno.**—Da idea de la corrupción de costumbres á mediados del siglo XVIII un bando que publicó D. Nicolás del Río, gobernador de Castellón, imponiendo durísimas penas á los blasfemos, á los que no cumplían el precepto dominical, á los bailes escandalosos, á los vagabundos, á los trasnochadores, á los jugadores, á las mujeres de mala vida, á los que causaban daño al arbolado y á los que usaban armas.

**5. El obispo Climent.**—Poco amigo de pompas y vanidades el obispo Climent, que tantos esfuerzos de ánimo hizo para aceptar la silla de Barcelona, al ser nombrado para la de Málaga (1775) renunció, retirándose á Castellón, de donde era hijo.

**6. Horrorosa tormenta.**—En 1776 horrorosa tormenta que inundó las calles y plantas bajas de las casas, produjo derrumbamientos y grandes desperfectos en el cuartel de infantería, titulado del Rey, que hacía seis años se había construído en la esquina de la calle de González Chermá, frente al Casino Antiguo.

**7. Escuela de la Enseñanza.**—No habiendo

ninguna escuela de niñas en Castellón, la bienhechora D.<sup>a</sup> Isabel Ferrer, de su propio peculio, fundó una de patronato (1778), todavía existente en la calle de la Enseñanza, á cuyo centro de instrucción poco tiempo después de inaugurarse concurrían 220 alumnas.

**8. Presupuesto de 1783.**—No obstante haber aumentado en 1783 los gastos comunales de la villa de Castellón, su total presupuesto ascendía á 22.660 pesetas, destinadas en su mayor parte á sueldos y emolumentos de personal.

**9. Castellonenses ilustres.**—Durante los años de 1746 á 1788 nacieron en Castellón y adquirieron después gran renombre D. Juan Facundo Sidro Vilarroig, bibliófilo; D. Gaspar M.<sup>a</sup> de Nava Alvarez, conde de Noroña, teniente general y poeta; D. Fausto Vallés, barón de Andilla, astrónomo; D. Pedro Garcés de Marcilla, barón de Andilla, militar y escritor; los hermanos Villafañe (Antolín, Diego y Manuel), diplomáticos y abogados; D. Domingo Bayer, catedrático y jurisconsulto; D. Joaquín Sanchis Albella, catedrático y publicista; D. José Ximénez, botánico, y D. Bernardo Falcó, publicista, abogado, presbítero y diputado elocuente y celoso en las Cortes de 1820 á 1823.

## Lección XIX

1788-1790

**PROGRAMA:** *1. Exportación de Cáñamo.—2. Casa de Niños Huérfanos.—3. Un bando severo.—4. Energías del clero.—5. Aguas del Mijares.—6. Plaza Nueva.—7. Bando sobre la procesión de la Magdalena.—8. Inauguración de la acequia Mayor.—9. Desobediencia al rey.*

**1. Exportación de cáñamo.**—A consecuencia de haber mejorado la armada, durante el reinado de Carlos III, y necesitándose lonas y cables para la misma, aumentó tan considerablemente la demanda de cáñamo, que con regularidad se exportaban á buen precio todos los años más de 24.000 arrobas de dicho textil.

**2. Casa de Niños Huérfanos.**—A expensas del obispo dimisionario D. José Climent, se construyó el asilo de la calle de Coloro llamado Casa de Niños Huérfanos de San Vicente Ferrer, que se inauguró con gran pompa el año 1789.

**3. Un bando severo.**—Da idea de las atribuciones de los alcaldes corregidores de fines del siglo XVIII, un bando del de Castellón, prohibiendo, bajo penas severas, las serenatas y que

nadie, sin previo permiso, transitara por las calles después de las nueve de la noche, en invierno, y las diez en verano.

**4. Energías del clero.**—En las postrimerías del siglo XVIII el clero de Castellón se negó á dar posesión á dos nuevos coadjutores nombrados por el obispo de Tortosa; y después de dejar de celebrar, por espacio de ocho días, los oficios divinos, cesó el conflicto por la intervención, reclamada, del prelado de Tarragona, que dió la razón al vicario perpetuo y sacerdotes de la villa.

**5. Aguas del Mijares.**—Las antiguas cuestiones sobre riego entre Castellón y Almazora se recrudecieron en 1789, y á virtud de reclamación de la primera de dichas villas, el rey Carlos IV aprobó la separación y adjudicación de las aguas del Mijares, que correspondían respectivamente á ambas poblaciones.

**6. Plaza Nueva.**—El aumento de vecindario de Castellón en 1789 obligó á convertir dos extensos olivares, en lo que es hoy Plaza del Rey Don Jaime, llamada entonces y mucho tiempo después Plaza Nueva, para distinguirla de la Vieja, en la actualidad de la Constitución.

Embellece la Plaza del Rey Don Jaime una estatua de este monarca aragonés, fundador de Castellón, la cual con gran solemnidad fué inaugurada en 1896.





Torre de Castellón

**7. Bando sobre la procesión de la Magdalena.**—A consecuencia de los muchos abusos que se venían cometiendo el día de la procesión de la Magdalena, el alcalde mayor, D. José Luis Bedit, publicó en 1790 un bando prohibiendo que ninguna mujer saliera vestida con el disfraz de penitente. Mas no habiendo producido ningún resultado tal prohibición, la reprodujo en el siguiente año, añadiendo que para evitar desórdenes terminara la procesión antes de ponerse el sol.

**8. Inauguración de la acequia Mayor.**—Dada la importancia de la agricultura en Castellón, necesitábase un cauce de mayor anchura para la conducción de las aguas, y estos anhelos se vieron cumplidos en 1790, inaugurándose con fiestas, vuelo de campanas, iluminaciones y *The-Deum* la nueva acequia Mayor.

**9. Desobediencia al rey.**—Por motivos que se ignoran, la Real Audiencia de Valencia, de orden del rey, mandó (1790) que en las iglesias no se pidiera por las almas, ni se celebraran rifas durante los oficios divinos; y habiéndose negado el clero y las comunidades religiosas á cumplir lo ordenado, el alcalde corregidor dió cuenta de la desobediencia á la superioridad.

## Lección XX

1790 1800

**PROGRAMA:** 1. *Bermúdez de Castro.*—2. *Palacio episcopal.*—3. *Enterramiento de cadáveres.*—4. *Cosechas.*—5. *Milicias de reserva.*—6. *Furiosa tormenta.*—7. *Puerta de la Purísima.*—8. *Un decreto del obispo Salinas.*—9. *El brigadier D. Carlos Bayer Asarau.*

**1. Bermúdez de Castro.**—El nombre de Don Antonio Bermúdez de Castro merece una página de oro en la historia de Castellón. Durante los trece años (1794-1807) que fué gobernador de la villa, atendió preferentemente á la policía urbana y á las construcciones; hizo desaparecer los restos de las murallas, abovedó los valladares, construyó un hospital civil, dictó severas medidas de higiene relacionadas con los enterramientos en las iglesias y mejoró todos los servicios.

**2. Palacio episcopal.**—El obispo de Tortosa señor Salinas, que pasó casi todo su pontificado en Castellón, construyó á sus expensas (1792) el palacio episcopal, situado en la calle del gobernador Bermúdez de Castro.

**3. Enterramiento de cadáveres.**—El antagonismo que existía entre el clero y el ayuntamiento por la cuestión de la propiedad de las campanas de la torre, se agrió en 1792 por haber puesto el último en conocimiento del obispo señor Salinas que dejaba de asistir en corporación á la iglesia, porque era imposible resistir el hedor de los cadáveres que en la misma se enterraban después de tenerlos expuestos más de 24 horas.

**4. Cosechas.**—Algo ha variado el cultivo en Castellón desde fines del siglo XVIII. Una estadística de 1792 hace mención de las mismas cosechas que hoy existen en menor escala, por haberse destinado los campos al cultivo del naranjo y el almendro. Ya había desaparecido en la indicada fecha la caña de azúcar, muy abundante en el siglo XIV; y la seda, que daba un promedio anualmente de 80.000 libras, se ha extinguido casi por completo.

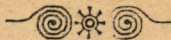
**5. Milicias de reserva.**—A raíz de la decapitación de Luis XVI, España declaró la guerra á Francia, y teniendo que marchar á la frontera el ejército regular, se organizaron milicias de reserva en provincias. La de Castellón, formada de 1.200 hombres, apenas si cumplió otra misión que la de perseguir malhechores durante la breve guerra que terminó con la paz de Basilea.

**6. Furiosa tormenta.**—Graves quebrantos sufrió la agricultura de Castellón á últimos del siglo XVIII con la furiosa tormenta que, desbordando ríos y barrancos, inundó el término hasta el punto de unirse las aguas pluviales con las del Mediterráneo.

**7. Puerta de la Purísima.**—En el extremo norte de la calle de González Chermá (antes Enmedio), existía una puerta-Portal de la Purísima que, por ornato é higiene, fué derribada en 1794.

**8. Un decreto del obispo Salinas.**—En 1794 el obispo Sr. Salinas publicó un decreto obligando á los médicos que solo en caso apuradísimo ordenaran por la noche la administración del Viático, para evitar, como había ocurrido, que lo llamasen con engaño.

**9. El brigadier D. Carlos Bayer Asarau.**—Próximo á terminar el siglo XVIII nació en Castellón D. Carlos Bayer Asarau, bravo militar y diputado á Cortes, que quedó huérfano á los 16 años por haber sido fusilado su padre de orden del general Suchet.



## Lección XXI

1800-1808

**PROGRAMA:** 1. *Censo de población.*—2. *Desembarco de piratas ingleses.*—3. *Dos ejecuciones.*—4. *Motín contra las milicias.*—5. *José Ballester.*—6. *Una pastoral del obispo Salinas.*—7. *Instrucción primaria.*

**1. Censo de población.**—Al comenzar el siglo XIX el número de habitantes en Castellón era de 15.000, debiéndose tan rápido aumento á las severas medidas contra las plantaciones de arroz y á la sabia administración del gobernador Bermúdez de Castro.

**2. Desembarco de piratas ingleses.**—En Abril de 1800 desembarcaron en las playas de Castellón numerosos piratas ingleses procedentes de Gibraltar, los cuales, después de sostener empeñada lucha con los pescadores y marineros, incendiar algunas barracas y apresar un laúd cargado de trigo, desaparecieron, perseguidos por dos cañoneros que desde Burriana se presentaron en auxilio de los castellonenses.

**3. Dos ejecuciones.**—Para formarse idea de las sanciones penales en 1800, basta significar que en el mes de Julio de aquel año fueron

ahoreados, arrastrados y descuartizados en la Plaza Nueva dos criminales de Almazora, siendo colocados además sus cuartos en pilares por todo el término. A su vez otro criminal de la propia Almazora fué castigado con 200 azotes y paseado en borrico por debajo de la horca.

**4. Motín contra las milicias.**—Descontenta la villa de Castellón de la organización que se había dado á las milicias que mandó formar el rey, promovió grave motín (1801) contra las mismas y su jefe el comendador Vallés, quien, para librarse de las turbas, se refugió en el convento de San Agustín. La asonada terminó con la prudente intervención del gobernador Bermúdez de Castro.

**5. José Ballester.**—En los albores del siglo XIX nació en Vinaroz el popular D. José Ballester, que refugiado posteriormente en Castellón por haberse significado á favor del constitucionalismo, su nombre va unido á la jornada del 7, 8 y 9 de Julio de 1837, en la que figuró al frente de la milicia nacional.

**6. Una pastoral del obispo Sr. Salinas.**—En 1804 el obispo Sr. Salinas publicó una enérgica pastoral fechada en Castellón, referente á la vida social del clero y á las licencias para ausentarse de los curatos.

**7. Instrucción primaria.**—Merced al interés de los sabios ministros de Carlos III, fomentóse

la instrucción pública en España. En Castellón creáronse tres escuelas de primera enseñanza que, con la que ya de antiguo existía en la villa, sumaban cuatro, las cuales fueron especialmente atendidas por el gobernador Bermúdez de Castro.





## Lección XXII

1808-1810

**PROGRAMA:** *1. Guerra de la Independencia.—2. Organización de fuerzas y traslado de franceses á Valencia.—3. Motín en Valencia contra los franceses.—4. Asesinato del gobernador Lobo.—5. Suprema Junta Central.—6. Acción del puente de Villarreal.—7. Compromisarios para la elección de diputado.*

**1. Guerra de la Independencia.**—Comenzada en 1808 la guerra de la Independencia contra Napoleón Bonaparte, durante los siete años de tan porfiada lucha, la villa de Castellón figuró entre las poblaciones víctimas del enojo del invasor.

**2. Organización de fuerzas y traslado de franceses á Valencia.**—El grito de independencia del 2 de Mayo de 1808 en Madrid fué secundado en Castellón ocho días después, procediéndose seguidamente al alistamiento de todos los hombres útiles de 16 á 40 años de edad, formándose un contingente militar de 1.000 plazas, comandadas por el conde de Castellón, cuya fuerza marchó á Valencia, llevándose presos á los fran-

ceses residentes en la villa, excepto D. Pedro Bigné, que logró ocultarse.

**3. Motín en Valencia.**—Pocos días después de haber sido conducidos y encerrados en las cárceles de Valencia los franceses residentes en Castellón, las turbas de aquella ciudad penetraron en las prisiones y los asesinaron.

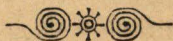
**4. Asesinato del gobernador Lobo.**—La escitación popular contra el francés invasor, explotada por odios personales, dió origen á motines sangrientos, siendo asesinados el gobernador de Castellón, D. Pedro Lobo, tildado de afrancesado, el rico labrador Félix Giménez y el mercader de procedencia francesa Ambrosio Galván.

**5. Suprema Junta Central.**—La ansiedad de la opinión ante la falta de gobierno quedó calmada en Castellón al publicarse un bando en el que se anunciaba la formación de una Junta Central encargada de la dirección política del país y de la organización de fuerzas para combatir al ejército napoleónico.

**6. Acción del puente de Villarreal.**—El 9 de Marzo de 1810 los castellonenses, desoyendo consejos prudentes, armados con garrotes, cuchillos, palos, hoces, hondas y algunas escopetas, salieron al puente de Villarreal para atajar el paso del ejército francés, cuya caballería, arrollándolo todo y penetrando luego en Caste-

llón dejó en el campo y en las calles 71 muertos, de los cuales 54 eran hijos de esta villa y los 17 restantes de Almazora. Al amanecer del siguiente día regresó la caballería francesa á Villarreal, donde se hallaba el grueso del ejército, llevándose un rico é importante botín.

**7. Compromisarios para la elección de un diputado.**—En los días más fragorosos de la guerra de la Independencia, fueron convocadas las cortes en la isla de León, designando la villa de Castellón compromisarios que habían de asistir á la Junta general de Valencia para elegir diputado que la representara en aquella Asamblea.



## Lección XXIII

1810-1814

**PROGRAMA:** 1. *Juramento de fidelidad.*—2. *Suchet en Castellón.*—3. *Fusilamiento de Bayer.*—4. *La partida de Nebot.*—5. *Castellón cuartel general.*—6. *Prisioneros á Francia.*—7. *Los franceses abandonan Castellón.*—8. *Nebot en Castellón.*—9. *Regreso de Fernando VII.*

**1. Juramento de fidelidad.**—Como el ejército francés solo era dueño del terreno que pisaba, las legítimas autoridades de Castellón, libres en Diciembre de 1810 de las tropas invasoras, prestaron el juramento de fidelidad decretado por las Cortes de la Isla de León.

**2. Suchet en Castellón.**—En Septiembre de 1811 llegó á Castellón el mariscal Suchet al frente de 22.000 hombres, nombrando seguidamente gobernador de la villa al marqués de Usategui, alcalde mayor á D. Luis Bellver, administrador de rentas á D. Pedro Bigné é interventor á don Pedro Vilarroig.

**3. Fusilamiento de D. Domingo Bayer.**—El aniversario de la coronación de José Bonaparte lo celebraron los franceses en la villa de Castellón

con grandes fiestas y fusilando, detrás del Calvario, al doctor en derecho D. Domingo Bayer, acusado de haber aconsejado y facilitado la deserción de un soldado francés.

**4. La "partida" de Nebot.**—La célebre «partida» del fraile guerrillero D. Asencio Nebot, terror de los franceses, una noche de Diciembre de 1811 penetró cautelosamente en Castellón, sorprendiendo á varios soldados del ejército de Suchet que estaban alojados en la posada que hoy se llama del Ferro-carril; mató á uno de ellos é hizo prisioneros á los restantes. Advertida la guarnición francesa acometió á los voluntarios de Nebot y después de algunas horas de lucha, de la que resultaron varios muertos y heridos por ambas partes, abandonaron la población.

**5. Castellón cuartel general.**—Después de la capitulación de Valencia (1812) Suchet fijó el cuartel general de las tropas de su mando en Castellón, fortificándolo convenientemente; y como advirtiera que muchos soldados franceses desaparecían, asesinados sin duda en sus propios alojamientos, publicó terribles bandos y fusiló á varios castellonenses.

**6. Prisioneros á Francia.**—Poco después de la entrada de los franceses en Valencia pasaron por Castellón 1800 prisioneros españoles y más tarde 480 frailes que fueron depositados en el

huerto del palacio del obispo, siendo dos de ellos fusilados momentos antes de partir para Francia sus compañeros.

**7. Los franceses abandonan Castellón.**—Procedentes de Valencia y en retirada hacia Francia (1813) pasó por Castellón José Bonaparte, incorporándosele las fuerzas del mariscal Suchet, quien antes de abandonar para siempre la villa, exigió 40.000 reales y se llevó en rehenes al Ayuntamiento.

**8. Nebot en Castellón.**—Evacuada la villa, las primeras fuerzas españolas que entraron en ella fueron las del guerrillero Nebot, que sumaban 4.000 voluntarios, los cuales, con todo el vecindario, exteriorizaron su entusiasmo por la retirada del ejército francés.

**9. Regreso de Fernando VII.**—El regreso á la patria de Fernando VII (1814) fué recibido con trasportes de alegría por la generalidad de los castellonenses, sin pensar que seguidamente la abolición de la obra de Cádiz había de dividir á la villa y á España entera en bandos irreductibles.



## Lección XXIV

1814-1833

**PROGRAMA:** 1. *Persecuciones.*—2. *Ladrones fusilados.*—3. *Publicación y juramento de la Constitución.*—4. *Supresión de conventos.*—5. *El brigadier Chambó.*—6. *Saqueo.*—7. *Fusilamiento del Almidoner.*—8. *Asalto de un convento.*—9. *Fernando VII en Castellón.*—10. *Inauguración de una plaza de toros.*—11. *Castellonenses ilustres.*

**1. Persecuciones.**—Habiéndose distinguido Castellón por su amor al régimen constitucional, abolido en 1814, fueron muchos los castellonenses que tuvieron que emigrar ú ocultarse para no sufrir las asechanzas de las autoridades.

**2. Ladrones fusilados.**—La tradición viene perpetuando el recuerdo del robo, en las cuevas de Oropesa, de las galeras del gobierno que conducían grandes cantidades de oro desde Valencia á Cataluña. Descubiertos cuatro de los ladrones fueron fusilados, de orden del general Elío, junto á las tapias del cementerio.

**3. Publicación y juramento de la Constitución.**—Triunfante el movimiento iniciado por Rafael

del Riego (1820) publicóse en Castellón con gran solemnidad la constitución de 1812, la cual pocos días después fué jurada por las autoridades civiles y militares y el clero.

**4. Supresión de conventos.**—En cumplimiento de acuerdos de las cortes constituyentes, fueron suprimidos los conventos de San Agustín y Santo Domingo, pidiendo los regulares del primero ser secularizados y los del segundo marcharon á Forcall.

**5. El brigadier Chambó.**—Tomado Sagunto por las fuerzas realistas insurreccionadas contra las cortes, el jefe que las mandaba, brigadier Chambó, dirigióse á Castellón (1823), no hallando resistencia, pues los milicianos y tropas, menos numerosas, abandonaron antes la población y se dirigieron á Vinaroz.

**6. Saqueo.**—Las mencionadas fuerzas realistas, después de exigir una fuerte contribución á la villa y de saquear las casas de los más caracterizados constitucionales, se internaron en el Maestrazgo.

**7. Fusilamiento del "Almidoner."**—A los pocos días de haber salido de Castellón el general Chambó, regresaron de Vinaroz los milicianos y las tropas constitucionales, fusilando en la Plaza Vieja, debajo de la piedra de la Constitución, á un tendero de Alcalá de Chivert, llamado Manuel Robles (a) el *Almidoner*, único vecino que



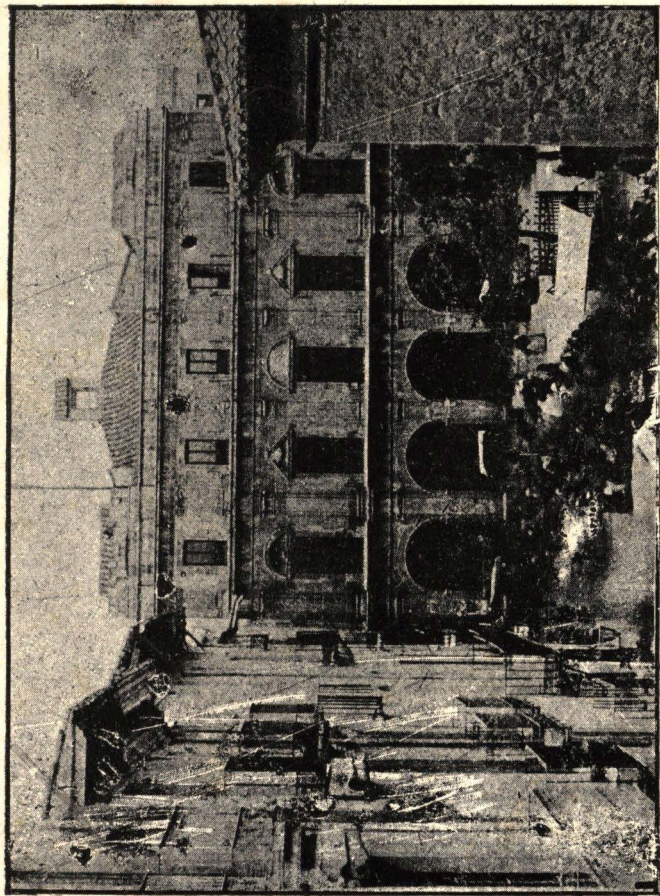
celebró con transportes de alegría la entrada de las fuerzas realistas.

**8. Asalto de un convento.**—Seguidamente al fusilamiento del desgraciado Manuel Robles (a) el *Almidoner*, el pueblo, en tropel, asaltó el convento de Capuchinos, y aprisionando á la comunidad la encerró en el fuerte de San Francisco.

**9. Fernando VII en Castellón.**—De paso para Barcelona (1828) pernoctaron en Castellón Fernando VII y su esposa, alojándose en el palacio episcopal, en donde fueron cumplimentados por los realistas, las autoridades civiles y eclesiásticas y algunas señoras «con galas, pero modestas, porque—dice la crónica de entonces—la reina es honestísima y se ofende de ver vestidos profanos».

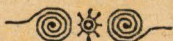
**10. Inauguración de una plaza de toros.**—El 23 de Junio de 1832 se inauguró la primera plaza de toros, de poca cabida y de modesta construcción. Estaba situada en la plaza de Vilarroig y fué derruida violentamente una noche próxima al día en que se abrió al público la hoy emplazada frente al paseo del Obelisco.

**11. Castellonenses ilustres.**—Durante los años de 1825 á 1833 nacieron en Castellón Doña Amalia Fenollosa, notable escritora; D. Joaquin Delago David, catedrático y publicista, y D. Luis Bellver Sanz, jurisconsulto, registrador de la



Casas Consistoriales de Castellón

propiedad, cronista del Ayuntamiento, autor de un estudio histórico de Castellón y jefe en la provincia del partido de Unión Liberal, fundado por D. Leopoldo O' Donnell.



## Lección XXV

1833-1840

**PROGRAMA:** 1. *Guerra civil.*—2. *Expedición á Morella.*—3. *Castellón capital de provincia.*—4. *División judicial.*—5. «*Boletín Oficial*».—6. *Exposición á la reina.*—7. *Labradores acuchillados.*—8. *Sitio de Castellón.*—9. *Publicación de la Constitución.*—10. *Acciones de guerra en la cuesta de Borriol.*—11. *Correría sangrienta.*—12. *Mano mutilada.*—13. *Toma de Morella y fin de la guerra civil.*

**1. Guerra civil.**—A la muerte de Fernando VII se levantaron en armas contra su heredera D.<sup>a</sup> Isabel II los partidarios de D. Carlos. Castellón se pronunció por la reina, símbolo entonces del restablecimiento del régimen constitucional.

**2. Expedición á Morella.**—A consecuencia de una comunicación del general D. Manuel Bretón, que operaba en Morella (Noviembre de 1833), se organizaron en Castellón dos compañías de voluntarios al mando del coronel D. Tadeo Aldea, que marcharon al alto Maestrazgo á cumplir la misión que se les encomendó. A di-

cha expedición se agregó voluntariamente el prestigioso castellonense D. Antonio de Vera, popular alcalde durante la jornada de Julio de 1837.

**3. Castellón, capital de provincia.**—Por real orden de 30 de Noviembre de 1833 se dividió la nación en 49 provincias, designándose á Castellón como capital de la que lleva su nombre.

**4. División judicial.**—Posteriormente (1834) fué dividida la provincia en 10 partidos judiciales, todavía subsistentes, excepto el de Villarreal, suprimido en 1869.

**5. "Boletín Oficial."**—Como en todas las provincias, en la de Castellón se creó el *Boletín Oficial*, cuyo primer número apareció en 1.º de Septiembre de 1834. Es el primer periódico que vió la luz pública en Castellón y ofrecía la particularidad de intercalar en las secciones oficiales, noticias políticas, artículos originales ó reproducidos y hasta poesías en favor del sistema constitucional.

**6. Exposición á la reina.**—Da testimonio del encono entre constitucionales y absolutistas durante la guerra civil, una exposición que en 1836 elevó á Isabel II la Diputación provincial de Castellón, pidiendo que fueran relevados de sus cargos todos los sacerdotes que no acreditaran su adhesión á la reina y al régimen constitucional.

**7. Labradores acuchillados.**—En Enero de 1837 las fuerzas carlistas de Ramón Cabrera invadieron la huerta, acuchillando á cincuenta labradores castellonenses ocupados en las faenas agrícolas.

**8. Sitio de Castellón.**—En los días 7, 8 y 9 de Julio de 1837 se vió sitiado Castellón por 22.000 carlistas, comandados por el Pretendiente, infante D. Carlos y D. Ramón Cabrera, los cuales, después de varias tentativas de asalto, desistieron de su empeño, retirándose á Villarreal. Por esta defensa elevó su rango Castellón, otorgándole el gobierno el título de Ciudad Fiel y Leal y agregándose á su escudo el emblema «Triunfó de los enemigos de la libertad».

**9. Publicación de la Constitución.**—Durante el expresado sitio, desde lo alto de las barricadas publicóse con gran solemnidad la Constitución de 1837, votada por las Cortes y sancionada por la regente María Cristina, madre de Isabel II.

**10. Acciones de guerra en la cuesta de Borriol.**—Durante la guerra civil ocurrieron varios encuentros entre los carlistas por un lado y la milicia y guarnición de Castellón por otro, en la cuesta de Borriol, siendo los más importantes: uno en 1837, desgraciado para los constitucionales, en el que murió el comandante general de la plaza D. José del Riego, y otro en 1840, cuyo resultado fué la retirada de las huestes car-

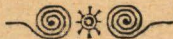
listas con pérdida de 60 caballos, 50 muertos y varios heridos, por 2 muertos y 6 heridos que tuvieron las fuerzas de la milicia y guarnición. Con anterioridad á esta acción, en Diciembre de 1838, las fuerzas carlistas, sorprendiendo en Borriol á la partida del castellanense Sr. Safont, (*Firmo*) le hizo 22 prisioneros, que fueron seguidamente fusilados.

**11. Correría sangrienta.**—Las huestes de Cabrera, aprovechando su estancia en Villarreal (22 Agosto 1838) repitieron la correría de 1837 en la huerta de Castellón. Algunos escuadrones destacados del grueso de las fuerzas invadieron el término y acuchillaron á 22 labradores que, inadvertidos, no se retiraron á la ciudad.

**12. Mano mutilada.**—Pareciéndole poco culto al gobernador de Castellón (Agosto de 1838) que en el pórtico central de la Casa Capitular se ostentara una mano mutilada, preguntó de oficio al Ayuntamiento á qué obedecía hecho tan extraño, contestando el alcalde D. Gonzalo Vilar que así lo dispuso la Audiencia de Valencia con motivo del asesinato en 1808 del jefe político D. Pedro Lobo.

**13. Toma de Morella y fin de la guerra civil.**—Con motivo de la toma de Morella, tenazmente defendida por la guarnición carlista, cantóse un solemne *The-Deum* en Castellón (1840), se celebraron fiestas, hubo iluminaciones, bailes popu-

lares y el Ayuntamiento obsequió con un banquete al aire libre á la milicia y guarnición, cuya mesa ocupó toda la calle de Enmedio. Con la toma de Morella y la retirada á Francia de Cabrera terminó la guerra civil, restableciéndose la normalidad en Castellón, quebrantada durante los siete años que duró la porfiada contienda.





## Lección XXVI

1840-1868

**PROGRAMA:** 1. *Casa de Beneficencia.*—2. *Camino del mar.*—3. *Toque de campanas para incendios.*—4. *Museo provincial.*—5. *Carretera y coche diligencia á Morella.*—6. *Establecimientos benéficos.*—7. *Inauguración del nuevo cementerio.*—8. *Biblioteca provincial.*—9. *Ferrocarril.*—10. *Ante-proyecto de puerto.*—11. *Faro del Grao.*—12. *Movimiento revolucionario fracasado.*

**1. Casa de Beneficencia.**—Concedida autorización del gobierno, el Ayuntamiento instaló la Casa de Beneficencia en el convento de Santo Domingo (1843), prescindiendo del de San Francisco que en 1822 se cedió para tal servicio.

**2. Camino del mar.**—Por iniciativa de D. Ramón de Campoamor, genial poeta y gobernador civil entonces (1847), empezó á construirse el camino nuevo del mar, invirtiendo al efecto el Ayuntamiento 160.240 reales en onzas de oro, que dentro de un gorro encarnado guardaba en sus arcas, hacía muchos años, dicha corporación.

**3. Toques de campanas para incendios.**—Para regularizar el servicio y evitar toda demora en la prestación de auxilio, el Ayuntamiento en sesión de 17 de Febrero 1855 estableció los toques de campanas para los incendios, en esta forma: barrio de Santa María, 1 campanada; San Juan, 2; San Nicolás, 3; San Pedro, 4; San Agustín, 5; Santo Tomás, 6; San Roque, 7; San Félix, 8; Trinidad, 9; y Extramuros muy distantes del casco solo los toques de alarma.

**4. Museo provincial.**—Por los años de 1849 y 1850, el entonces director del Instituto don Antonio Temprado recibió y coleccionó gran número de cuadros, procedentes casi todos de las comunidades religiosas. Posteriormente, devueltos, por orden superior, muchos de ellos á las iglesias de donde procedían, hoy solo se conservan en el desván del Instituto algunos cuadros que no carecen de mérito artístico.

**5. Carretera y coche-diligencia á Morella.**—Construída la carretera de Morella, en Febrero de 1860, llegó á Castellón el primer coche-diligencia, facilitando en gran manera los viajes al interior del Maestrazgo.

**6. Establecimientos benéficos.**—El Hospital y Casa de Beneficencia, que hasta 1860 habían estado á cargo del Ayuntamiento, pasaron en dicho año á ser provinciales y por lo tanto sus

servicios incluídos en el presupuesto de la Diputación.

**7. Inauguración del nuevo Cementerio.**—Habiendo aumentado considerablemente el número de habitantes en Castellón y á la vez estando situado demasiado cerca del mismo el Cementerio fundado á fines del siglo XVIII, construyóse el actual, que fué inaugurado el año 1861 con el enterramiento de Antonia Llop Ramos, viuda, pobre, fallecida en el hospital. Al acto fúnebre, verificado con gran pompa, asistieron todas las autoridades, el clero parroquial y beneficiados y un gentío inmenso.

**8. Biblioteca provincial.**—La biblioteca provincial instalada en el Instituto General y Técnico, la forman unos quince mil volúmenes, procedentes muchos de ellos de comunidades religiosas, y aun cuando su existencia data de 1848, no mereció el nombre de tal hasta el año 1862 que se incorporó al cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

**9. Ferrocarril.**—En Noviembre de 1862, llegó la primera locomotora por ferro-carril y la inauguración de este entre Valencia y Castellón se verificó con gran solemnidad y público regocijo el día 26 de Diciembre del propio año.

**10. Ante-proyecto de puerto.**—El pensamiento de construir un puerto comercial en la playa de Castellón data de largo tiempo, pues ya en

1866, la Dirección General, á virtud de colectivas instancias, dispuso que se formara el oportuno ante-proyecto.

**11. Faro del Grao.**—En Febrero de 1867, se inauguró el faro del Grao, mejora que causó gran regocijo á la marinería de aquella barriada. La construcción del puerto ha obligado á trasladarlo á la escollera de Levante.

**12. Movimiento revolucionario fracasado.**—A los gritos de ¡Viva la libertad! ¡Abajo lo existente! se sublevaron (15 de Agosto 1867) los progresistas y demócratas, y sofocado seguidamente el movimiento, muchos de los comprometidos sufrieron breve prisión en Valencia y fueron sentenciados á cadena temporal González Chermá, Nájera, Bellido y Garcés, á los cuales, después de algunos meses de reclusión en Tarragona, alcanzó el indulto que se concedió poco antes del destronamiento de Isabel II.



## Lección XXVII

1868-1874

**PROGRAMA:** 1. *Junta revolucionaria.*—2. *Paseo de Ribalta.*—3. *Sindicato y Jurado de Riegos.*—4. *Huerto de Sogueros.*—5. *Anselmo Clavé.*—6. *Junta Cantonal.*—7. *Aguas de la Rambla de la Viuda.*—8. *Expulsión de jesuitas.*—9. *Destrucción del acueducto de las aguas de riego.*—10. *Intimación de Vallés.*—11. *D. Alfonso y D.<sup>a</sup> Blanca.*

**1. Junta revolucionaria.**—Triunfante en el puente de Alcolea el movimiento contra la dinastía, iniciado en Cádiz (Septiembre de 1868) constituyóse en Castellón una junta revolucionaria, presidida por el brigadier don Antonio Carruana.

**2. Paseo de Ribalta.**—El Ayuntamiento nombrado por la junta revolucionaria, dos meses después de haber tomado posesión, acordó construir el paseo de Ribalta. Algunos años después la señora viuda de Pestagua, donó al ayuntamiento el terreno que hoy ocupa el paseo del Obelisco, cuya plaza central la embellece un monumento en honor de los defensores de Castellón en Julio de 1837.

**3. Sindicato y Jurado de Riegos.**—Por iniciativa del Ayuntamiento que presidía el alcalde don Francisco González Chermá, en 11 de Septiembre de 1869, se constituyó el Sindicato y Jurado de Riegos, el cual, disuelto en 1871, fué restablecido definitivamente en Abril de 1878.

**4. Huerto de Sogueros.**—Procedente de Valencia y de paso para Cataluña, detúvose dos días en Castellón el rey D. Amadeo I (1871) el cual, de su peculio, compró para el Gremio de Sogueros el huerto de este nombre, mereciendo por ello que más tarde fuese rotulada una calle con el nombre de dicho monarca.

**5. Anselmo Clavé.**—Proclamada la República en las Cortes (1873) cambió radicalmente la dirección política de Castellón y su provincia, para cuya gobernación civil fué nombrado D. Anselmo Clavé, fundador en Cataluña de los coros que llevan su nombre.

**6. Junta Cantonal.**—En Julio de 1873, el partido republicano de Castellón secundó el movimiento cantonal de Cádiz, Sevilla, Cartagena, Granada y Valencia, constituyendo una junta que se disolvió á los pocos días, emigrando muchos de sus miembros al entrar las fuerzas del brigadier Villacampa, que impuso la obediencia al Poder central.

**7. Aguas de la Rambla de la Viuda.**—Las aguas de la Rambla de la Viuda iban á perderse en el

Mijares y concedida autorización á D. Antonio Barrachina para explotarlas, fueron canalizadas en 1873 y se utilizan para el riego de *Benadresa* y el abastecimiento de Castellón.

**8. Expulsión de los jesuitas.**—Amenazado constantemente Castellón por los carlistas en armas (1874) el gobernador civil obligó á los jesuitas á que en el término de doce horas abandonaran la población. Igual proceder se siguió pocos días después con otras personas afiliadas al bando del Pretendiente.

**9. Destrucción del acueducto de las aguas de riego.**—Las fuerzas del jefe carlista Cucala, después de haber sostenido vivo tiroteo con la milicia y guarnición de Castellón (1874) destruyeron el acueducto de las aguas del río Mijares, que se utilizan para el riego, repitiendo el hecho pocos meses después.

**10. Intimación de Vallés.**—En el año que historiamos (1874) D. Francisco Vallés, jefe de todas las fuerzas carlistas reunidas (nueve mil trescientos hombres) intimó la rendición de Castellón, mas la contestación enérgica del gobernador militar de la plaza D. Cayetano Ibortí, los preparativos de defensa y la oportuna llegada de la brigada La Guardia, hicieron desistir de su empeño á las huestes de D. Carlos.

**11. D. Alfonso y D.<sup>a</sup> Blanca.**—El propio año 1874, capitaneadas todas las fuerzas carlistas del

Centro por D. Alfonso de Borbón y D.<sup>a</sup> Blanca de Braganza, hermano y hermana política respectivamente de D. Carlos, intentaron atacar á Castellón, mas también desistieron de su propósito en vista de los aprestos de la milicia y la guarnición.







Monumento á D. Jaime I de Aragón

## Lección XXVIII

1874-1886

**PROGRAMA:** *1. Nuevos títulos á Castellón.—2. Brigada de Bomberos.—3. Prolongación de la calle de Enchín.—4. Hospital provincial.—5. Audiencia de lo criminal.—6. Cólera morbo.—7. Casa Hermanitas de los Pobres.—8. Cardona Vives.—9. Banco de España.*

**1. Nuevos títulos á Castellón.**—Por los méritos contraídos durante la última guerra civil carlista, el Gobierno, en Abril de 1876, concedió á Castellón el título de «Constante» y poco después, por igual motivo, el de «Excelencia».

**2. Brigada de bomberos.**—Aunque la brigada de bomberos fué fundada en 4 de Agosto de 1854, su existencia fué precaria hasta el año 1880 en que se reconstituyó, aumentando el material y personal y reglamentando convenientemente el servicio.

**3. Prolongación de la calle de Enchín.**—La antigua calle de Enchín que en 1880 formaba ángulo con la de Peral (Travesía) fué prolongada hasta la de Salinas, hoy de Castelar, siendo posteriormente sustituido el nombre de la primera.

con el de Vera (D. Antonio), rindiendo así tributo á la memoria de tan popular castellonense.

**4. Hospital provincial.**—En 1882 colocóse la primera piedra del nuevo hospital provincial, asistiendo las autoridades, corporaciones, centros de instrucción, de recreo y políticos, la prensa y la mayor parte del vecindario.

**5. Audiencia de lo Criminal.**—Instalada provisionalmente (1883) la Audiencia de lo Criminal en el primer piso de la Casa Capitular, poco tiempo después (Junio de 1885) fué trasladada al edificio que hoy ocupa, construído á expensas del erario municipal para tal objeto.

**6. Cólera morbo.**—Las tres epidemias coléricas que ha sufrido Castellón durante el siglo XIX no han causado grandes estragos. En la de 1885 solo fallecieron 117 varones y 180 hembras.

**7. Casa Hermanitas de los pobres.**—Se halla situada la Casa Hermanitas de los pobres en la calle del Gobernador Bermúdez de Castro, debiéndose su fundación al sacerdote castellonense D. Juan Cardona Vives, que cedió para tal fundación un edificio de su propiedad.

**8. Cardona Vives.**—En el mes de Agosto de 1885 el Ayuntamiento acordó nombrar hijo predilecto de Castellón á D. Juan Cardona Vives y dar su nombre á la calle que hasta entonces se llamó del Agua. A dicho señor y á sus

hermanos fallecidos anteriormente se debe la construcción de la iglesia de la Sagrada Familia y las Escuelas Pías, ambas edificadas después del fallecimiento de D. Juan Cardona, ocurrido el 2 de Diciembre de 1890.

**9. Banco de España.**—En Octubre de 1886, se estableció en Castellón una sucursal del Banco de España, que posteriormente, á virtud de la creciente importancia comercial de la plaza, se elevó á delegación.



## Lección XXIX

1886-1890

**PROGRAMA:** *1. Exposición Castellonense.—*  
*2. Inauguración de la plaza de toros.—*  
*3. Cárceles del partido.—4. Apertura de ca-*  
*lles.—5. Inauguración del tranvía á vapor.—*  
*6. Primera sesión del Jurado.—7. Teléfono*  
*urbano.—8. Reformas en el matadero pú-*  
*blico.*

**1. Exposición Castellonense.**—Con motivo de las fiestas cívicas de Julio celebróse en el patio del Instituto una Exposición Castellonense (1887) iniciada por el Casino de Artesanos, que tuvo gran resonancia en la región valenciana.

**2. Inauguración de la plaza de toros.**—El propio año 1887 y coincidiendo con las fiestas cívicas de Julio, se inauguró la plaza de toros, capaz para 14.000 espectadores.

**3. Cárceles del partido.**—La primera piedra del grandioso edificio destinado á Cárceles del partido judicial de Castellón se colocó en 1887 y su inauguración tuvo lugar en 1898.

**4. Apertura de calles.**—Durante los años 1888 y 1889 se prolongó hasta la plaza de Vilarroig la calle del Paso, se abrió una nueva calle des-

de la de la Libertad á la plaza del Progreso y últimamente se ha completado el acceso directo desde la plaza de las Balsas á la calle de la Cárcel. Además en pocos años se han construído treinta y una calles y muchos de los arrabales se han prolongado hacia las afueras extraordinariamente.

**5. Inauguración del tranvía á vapor.**—La primera sección del tranvía á vapor de Onda al Grao, comprendida entre esta barriada y Castellón, se inauguró en Agosto de 1888; la segunda entre Castellón y Villarreal, pasando por Almazora, en 1889; y la tercera, entre Villarreal y Onda, pasando por el apeadero de Bechí, en 1890. Posteriormente se construyó un ramal que partiendo de Villarreal pasa por Burriana y termina en el Grao de esta población.

**6. Primera sesión del Jurado.**—Planteada la ley del Jurado, el 1.º de Mayo de 1889, celebróse en la Audiencia de Castellón la primera vista por dicho procedimiento, acudiendo á presenciar sus sesiones un gentío inmenso atraído por la novedad.

**7. Teléfono urbano.**—Abierto al servicio público en 1889 el teléfono urbano, pone en comunicación no solo el interior de Castellón, si que también éste con el Grao, Almazora, Villarreal y Burriana.

**8. Reformas en el matadero público.**—En 1840

estaba instalado el matadero público en la plaza de la Pescadería; en 1842 fué trasladado al lugar que hoy ocupa y en 1890 se hicieron en él obras importantes, ensanchándolo é higienizándolo para llenar las necesidades crecientes de Castellón.



## Lección XXX

1890-1905

**PROGRAMA:** 1. *Inauguración de las Obras del puerto.*—2. *Victorino Fabra Gil.*—3. *Inauguración del Teatro Principal.*—4. *Francisco González Chermá.*—5. *Sindicato de Policía Rural.*—6. *Alumbrado público.*—7. *Caja de Ahorros y Monte de Piedad.*—8. *Escuela Normal.*—9. *Cámara de Comercio.*—10. *Aduana.*—11. *Pantano de María Cristina.*

**1. Inauguración de las Obras del Puerto.**—La inauguración de las Obras del Puerto, se verificó con gran solemnidad el 16 de Marzo de 1891 y en su gestión intervinieron singularmente la Liga de Contribuyentes y los hijos predilectos de Castellón D. Vicente Ruiz Vila, presidente de dicha colectividad, y D. Leandro Alloza Agut, autor del proyecto.

**2. Victorino Fabra Gil.**—Ocupado en sus tareas de diputado provincial (1893) dejó de existir á la edad de 76 años D. Victorino Fabra Gil, jefe de las fuerzas que en la provincia de Castellón siguieron, por espacio de muchos años, la política del Duque de Tetuán. El cadáver de tan perspicaz político fué trasladado con gran pom-



pa y séquito desde la Diputación Provincial á Lucena, donde se le dió sepultura.

**3. Inauguración del Teatro Principal.**—Acorpada por el Ayuntamiento en 1879 la construcción del Teatro Principal, situado en la plaza de la Paz, inauguróse en 1894. La corporación lo vendió luego á particulares.

**4. Francisco González Chermá.**—Veraneando por prescripción facultativa en una quinta situada en el camino de Morella (24 de Julio de 1896) falleció don Francisco González Chermá, jefe desde 1868 de la democracia republicana de la provincia. En su accidentada vida política ejerció los cargos de director de la Casa de Beneficencia, concejal, alcalde, diputado provincial y á Cortes. A la traslación del cadáver desde el Centro Republicano á la necrópolis asistió inmenso cortejo, unánime en la entereza del finado.

**5. Sindicato de Policía Rural.**—Autorizando la ley de 8 de Julio de 1898, debida á la iniciativa del diputado á Cortes D. Fernando Gasset, la creación de Sindicatos de Policía Rural en las capitales y poblaciones mayores de 6.000 habitantes ó que tengan en cultivo 5.000 ó más hectáreas, constituyóse seguidamente en Castellón una comunidad de tal carácter, dejando de entender el Ayuntamiento en dicho servicio.

**6. Alumbrado público.**—Para el alumbrado

público ha venido utilizándose sucesivamente en Castellón desde el año 1839, aceite de olivas, faroles de reverbero, petróleo, gas, y últimamente (1899) este fluido combinado con energía eléctrica.

**7. Caja de Ahorros y Monte de Piedad.**—Los anhelos de distinguidas personalidades de crear en Castellón una Caja de Ahorros y Monte de Piedad se vieron cumplidos en 24 de Noviembre de 1899, en cuya fecha la superioridad aprobó el reglamento porque se gobierna dicha Caja.

**8. Escuela Normal.**—Los estudios elementales del Magisterio se establecieron en el Instituto de Castellón el curso de 1901-1902. Fueron creados por Real Decreto de 17 de Agosto de 1901, con carácter general para todos los Institutos que radicaban en poblaciones que carecían de Escuela Normal.

**9. Cámara de Comercio.**—Poco tiempo después de fundarse el Círculo Mercantil é Industrial (1901) esta entidad, amparándose en el Real Decreto de 7 de Diciembre de dicho año, constituyó la primera Cámara de Comercio, colectividades que por ley votada en Cortes últimamente, han sufrido radical transformación.

**10. Aduana.**—A consecuencia de una exposición que en 10 de Junio de 1902 elevó la Cámara de Comercio al ministro de Hacienda, en Mayo de 1903, se publicó una Real Orden dis-

poniendo que la aduana de esta ciudad se denominase «Aduana del Grao de Castellón» y que se entendiese de primera clase, quedando en categoría de segunda la de Vinaroz.

**11. Pantano de María Cristina.**—Aprobado por la Dirección general en 2 de Julio de 1900 la construcción de un Pantano en el cauce de la Rambla de la Viuda, en Julio de 1905 una empresa catalana comenzó las obras de tan importante mejora, hoy subvencionada por el gobierno y en vías de realización.



## Lección XXXI

1905-1912

**PROGRAMA:** 1. *Lonja del Cáñamo y Bolsa del Trabajo.*—2. *Escuela de Artes Industriales.*—3. *Hospital Provincial.*—4. *Victorino Fabra Adelantado.*—5. *Jaime Bellver Llopis.*—6. *Palacio de la Diputación Provincial.*—7. *Instituto General y Técnico.*

**1. Lonja del Cáñamo y Bolsa del Trabajo.**—Vendido por el Ayuntamiento en Junio de 1906 el local situado en la esquina de la calle de Caballeros y que en 1793 fué destinado á Lonja del Cáñamo, el producto de la licitación, 6525 pesetas, por acuerdo del Ayuntamiento, se invirtió en la edificación de otra nueva Lonja en la plaza de los Dolores, agregando la existente, próxima á la de Tetuán, á la Bolsa del Trabajo en construcción.

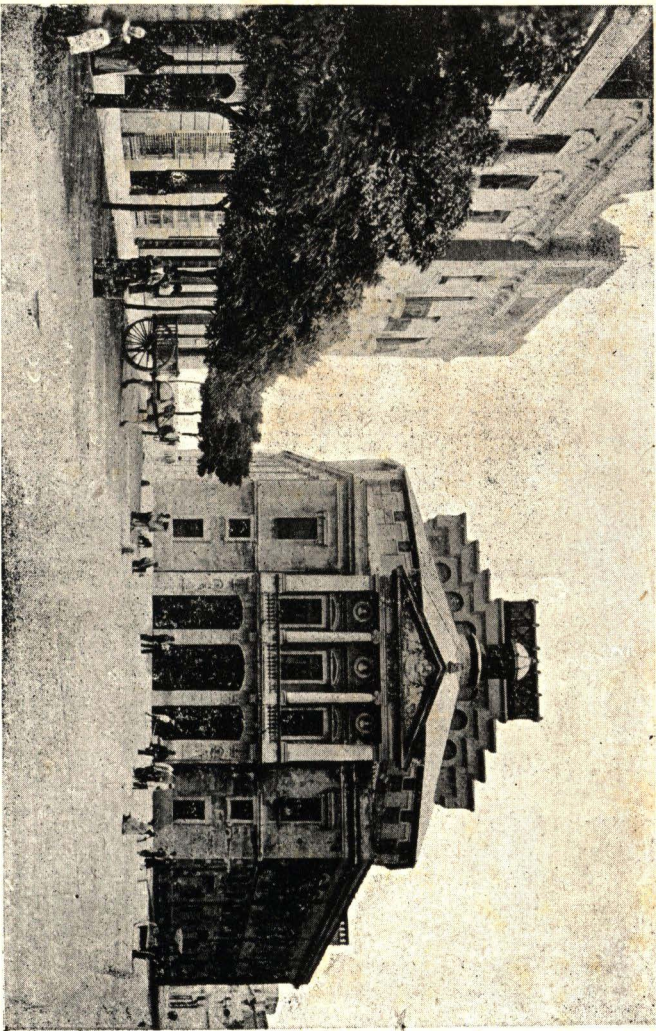
**2. Escuela de Artes Industriales.**—Después de meritísima labor, en 26 de Noviembre de 1906 se verificó solemnemente en el Instituto General y Técnico el acto inaugural de la Escuela de Artes Industriales, subvencionada por el Gobierno, la Diputación provincial y el Ayuntamiento.

**3. Hospital Provincial.**—El nuevo Hospital Provincial, aunque no terminado, fué inaugurado en Mayo de 1907. Lo demandaban el excesivo número de enfermos y la falta de condiciones higiénicas del Hospital viejo.

**4. Victorino Fabra Adelantado.**—Seguidamente á larga dolencia, en 14 de Julio de 1907 falleció D. Victorino Fabra Adelantado, idóneo y respetado jefe del partido conservador de la provincia. Desempeñó sucesivamente los cargos de diputado provincial, gobernador civil y director de la Tabacalera.

**5. Jaime Bellver Llopis.**—En 1.º de Enero de 1910, á la avanzada edad de 87 años, dejó de existir el médico D. Jaime Bellver Llopis, jefe efectivo primero y honorario después del partido liberal dinástico de la provincia. Por sus merecimientos desempeñó, entre otros cargos, los de concejal, alcalde presidente, diputado provincial y Director de la Casa de Beneficencia.

**6. Palacio de la Diputación Provincial.**—Autorizada por Real Orden de 13 de Noviembre de 1906 la Diputación Provincial para derribar ó reedificar en todo ó en parte el vetusto Hospital viejo, fundado en 1391 y mejorado en 1805, se están verificando obras de reparación y ensanche y en breve se instalará en él aquella corporación.



Plaza de la Paz y Teatro Principal

**7. Instituto General y Técnico.**—En Enero del corriente año han comenzado los trabajos de replanteo en la plaza de Vilarroig para la construcción del nuevo y soberbio edificio, costeadado por el Estado, destinado á Instituto General y Técnico, Escuela de Artes Industriales y Escuela Normal. Comenzadas ya las obras, estas terminarán en 1914. Castellón ostentará entonces un centro de cultura de singular mérito, que, unido á las Escuelas graduadas construídas recientemente por el Ayuntamiento, darán gran notoriedad á la enseñanza de esta capital.



## ALCALDES DE CASTELLÓN

---

---

En un libro del Ayuntamiento se registran por orden cronológico los Ayuntamientos que han gobernado Castellón desde 1829 hasta el presente. Como ocuparía mucho espacio la relación nominal de todas las personas que los constituyeron, nos limitamos á reproducir los nombres de los alcaldes presidentes, debiendo hacer constar que los tres primeros ostentaron el carácter de corregidores y los restantes, desde 1835, el de constitucionales.

	<i>Años</i>
Don Francisco Gaeta .....	1829
» José Buxeau .....	1833
» Antonio Chamochín.....	1834
» Antonio de Vera.....	1835
» Gonzalo Vilar .....	1838
» Antonio Ferrer Pascual.....	1839
» José Ballester Vilarroig .....	1840
» Vicente Bellver Marco .....	1841
» Francisco Juan Ribas .....	1841



	<i>Años</i>
<b>Don</b> Rafael Lanuza.....	1841
» Gonzalo Vilar .....	1842
» Francisco Juan Ribas .....	1843
» José Ballester Vilarroig .....	1844
» José Galván .....	1846
» Antonio Sánchez .....	1848
» Tomás Clará Orta.....	1852
» Francisco Juan Ribas .....	1854
» Francisco Ruiz .....	1856
» Antonio de Vera.....	1857
» Francisco Ruiz .....	1859
» Jaime Bellver Llopis.....	1861
» Vicente Bueso Herrando .....	1863
» Esteban Bellido .....	1865
» Vicente Gascó.....	1867
» Carlós Ferrer Segarra.....	1868
» Francisco González Chermá.....	1869
» Jaime Bellver Llopis .....	1869
» Francisco González Chermá .....	1870
» Joaquín Huguet Gimeno.....	1872
» Vicente Ruiz Vila .....	1873
» José Viciano Herrando .....	1874
» Vicente Dordal.....	1875
» Jaime Bellver Llopis .....	1875
» Domingo Herrero Sebastián .....	1876
» Catalino Alegre Renau .....	1877
» Carlos Ferrer Segarra .....	1879

	Años
Don Joaquín Peris Martí.....	1881
» José Tárrega Torres.....	1884
» Eliseo Soler Brevia.....	1886
» Joaquín Peris Martí.....	1887
» Antonio Fornes Sánchez.....	1888
» Vicente Meliá Dolz.....	1890
» Mariano Madramany Ferrer.....	1891
» Cayo Gironés Alvarez.....	1892
» Antonio Sánchez Bigné.....	1893
» Eliseo Soler Brevia.....	1894
» Andrés Puig Gasulla.....	1895
» Joaquín Peris Martí.....	1897
» Salvador Masip Navarro.....	1897
» Joaquín Peris Martí.....	1899
» Julián Ruiz Vicent.....	1901
» Rafael Gasset Lacasaña.....	1903
» Joaquín Peris Martí.....	1904
» Antonio Sánchez Bigné.....	1905
» Julián Ruiz Vicent.....	1906
» Salvador Guinot Vilar.....	1907
» Carlos González Espresati.....	1907
» José Armengot Rubio.....	1909
» Odilón Gironés Alvarez.....	1909
» Juan Peris Masip.....	1912
» Rafael Gasset Lacasaña.....	1914

# INDICE



*Páginas*

Al lector . . . . .	5
Advertencias. . . . .	7
Lección I.—Desde los orígenes á 1233.. . . .	9
Lección II.—1233-1251. . . . .	11
Lección III.—1251-1276.. . . .	13
Lección IV.—1251-1276.—Continuación. . . . .	15
Lección V.—1276-1327. . . . .	17
Lección VI.—1327-1348.. . . .	19
Lección VII —1348-1364. . . . .	22
Lección VIII.—1364-1387. . . . .	25
Lección IX.—1387-1410.. . . .	27
Lección X.—1410-1458. . . . .	29
Lección XI.—1458-1517.. . . .	32
Lección XII.—1517-1556. . . . .	34
Lección XIII.—1556-1598. . . . .	36
Lección XIV.—1598-1621. . . . .	38
Lección XV.—1621-1665. . . . .	41
Lección XVI.—1665-1700. . . . .	44
Lección XVII.—1700-1746 . . . . .	47
Lección XVIII.—1746-1788. . . . .	50
Lección XIX.—1788-1790. . . . .	53
Lección XX.—1790-1800. . . . .	56
Lección XXI.—1800-1808. . . . .	59
Lección XXII.—1808-1810 . . . . .	62
Lección XXIII.—1810-1814. . . . .	65
Lección XXIV.—1814-1833. . . . .	68
Lección XXV.—1833-1840 . . . . .	72
Lección XXVI.—1840-1868.. . . .	77

Lección XXVII.—1868-1874. . . . .	81
Lección XXVIII.—1874 1886. . . . .	85
Lección XXIX.—1886-1890. . . . .	88
Lección XXX.—1890-1905 . . . . .	91
Lección XXXI.—1905-1912. . . . .	95



COMPENDIO DE GEOGRAFÍA

---

COMPENDIO

DE

# GEOGRAFIA

DE LA PROVINCIA

DE

Castellón de la Plana





# COMPENDIO DE GEOGRAFIA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

---

## Lección I

**PROGRAMA:** *1. Situación geográfica de la provincia de Castellón.—2. Su extensión superficial.—3. Número de habitantes.—4. Comarcas que comprende.—5. Confines.—6. Costas.—7. Cabos.—8. Islas.*

**1. Situación geográfica de la provincia de Castellón.**—La provincia de Castellón de la Plana que con las de Alicante y Valencia formaban el antiguo reino de este nombre, se halla situada en la parte central de las costas del Este de España.

**2. Su extensión superficial.**—Su extensión superficial es de 6.465'37 kilómetros cuadrados.

**3. Número de habitantes.**—La provincia de Castellón cuenta en la actualidad 304.477 habitantes de hecho y 307.107 de derecho, distribuidos en 140 Ayuntamientos.



**4. Comarcas que comprende.**—Dentro de su radio, la provincia de Castellón, abraza la fértil Plana, que se extiende desde los montes de Borriol y Benicasim hasta el collado de Almenara, el rico territorio del valle de Sagunto y gran parte del accidentado y antiguo Maestrazgo.

**5. Confines.**—Sus límites geográficos son: por Norte la provincia de Tarragona, por Sur la de Valencia, por Nordeste la de Teruel y por Este el mar Mediterráneo.

**6. Costas.**—Las costas de la provincia de Castellón principian en la punta del cabo de Canet, al Sur, y terminan en la desembocadura del río Cenia, al Norte.

**7. Cabos.**—Poco accidentadas las costas de la provincia, solo deben mencionarse el gran peñasco en que se asienta Peñíscola y el cabo ó punta de Oropesa.

**8. Islas.**—A veinte y siete millas de las costas de Oropesa se hallan las islas Columbretes, que no son otra cosa que doce islotes. En el mayor de estos hay una ensenada y un faro de gran renombre.



## Lección II

**PROGRAMA:** 1. Montes.—2. Sierra Espuña.—3. Sierra de Espadán.—4. Serranías secundarias.

**1. Montes.**—Aunque sumamente accidentado el suelo de la provincia, en realidad hay dos series principales de montañas: las sierras de Espuña y Espadán, de las cuales se derivan muchas ramificaciones.

**2. Sierra Espuña.**—Se inicia al Norte del río Mijares con el elevadísimo núcleo de Peñagolosa; avanza hacia el Ebro, corre casi paralela á la costa y prolongándose al Oeste se extiende á la provincia de Teruel.

**3. Sierra de Espadán.**—Nace en las inmediaciones de Almenara, aumenta en amplitud y altura hacia el Norte, declina después al Oeste hasta el pico de Espadán, formando un murallón desde su nacimiento hasta Montán por el Este y desde Castelnuovo por el Oeste, lanzando varios ramales.

**4. Serranías secundarias.**—Hay otras serranías secundarias derivadas de las sierras de Espuña y Espadán. Las más importantes son la del Desierto de las Palmas, situada al Norte de Borriol, que se prolonga hasta Cuevas de Vinro-

má y Alcalá de Chivert; la de Engarcerán, aislada entre Villafamés y Salsadellà, y la de Gátova, límite de la Sierra de Espadán.



## Lección III

**PROGRAMA:** 1. Ríos.—2. El Mijares.—3. El Palancia.—4. El Monleón.—5. El Cenia.—6. El Bergantes.—7. El Cervol.—8. Rambla de Cervera.—9. Rambla de la Viuda.—10. Varios riachuelos.

**1. Ríos.**—En un terreno tan quebrado y montuoso como el de la provincia de Castellón necesariamente han de abundar ríos, ramblas y riachuelos.

**2. El Mijares.**—El río más importante de esta provincia es el Mijares. Nace en la provincia de Teruel, entra en la de Castellón por Puebla de Arenoso, pasa por Campos, Montanejos, Toga, Torrechiva, Vallat, Fanzara, Ribesalbes, y dejando á la derecha á Villarreal y á la izquierda Almazora desemboca en el Mediterráneo.

**3. El Palancia.**—Tiene su origen el Palancia en Begís, pasa por Altura, Segorbe, Geldo, Soneja, Castelnuovo y Sot, internándose en la provincia de Valencia por Algar.

**4. El Monleón.**—Principia el río Monleón en los pinillos del Puerto, provincia de Teruel; entra en la de Castellón por el término de Lucena y después de varias derivaciones en todos sen-

tidos, desagua en el Mijares, cerca del puente de Villarreal.

**5. El Cenia.**—Tiene su origen el Cenia á cuatro kilómetros de Fredes; sigue su curso hasta *Tollet d' en Nou*, pasa por Cenia, sirviendo de límite á las provincias de Tarragona y Castellón y desemboca en el Mediterráneo.

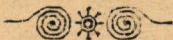
**6. El Bergantes.**—Nace el río Bergantes en las inmediaciones de Morella, pasa por el término de Forcall, remonta á la provincia de Teruel, entra en la de Castellón por La Mata, y después de recorrer Villores, Ortells, Palanques y Zurita, vuelve la dirección á la indicada provincia de Teruel, hasta confundirse con el Ebro.

**7. El Cervol.**—El río Cervol nace en el término de Morella, deja á su izquierda Vallibona y desde Rosell y Canet se dirige al Mediterráneo en las inmediaciones de Vinaroz.

**8. Rambla de Cervera.**—La Rambla de Cervera tiene su origen en Vallibona, formándose de tres barrancos, y después de varias curvas y de recibir algunos manantiales, se dirige al mar Mediterráneo, donde desemboca cerca de Benicarló.

**9. Rambla de la Viuda.**—A pocos kilómetros de su desembocadura el río Monleón, cambia su nombre por el de Rambla de la Viuda, cuyas aguas fertilizan gran extensión de terreno y abastecen á Castellón.

**10. Varios riachuelos.**—Además de los ríos y ramblas enumerados, son dignos de especial mención los riachuelos Canales y Almonacid, tributarios del Palancia; el San Agustín, Montán, Ayódar y Villahermosa, que desembocan en el Mijares; el Caldes, que desagua en el Bergantes por cerca del Forcall, y el Belaire, que pasa entre Moncófar y Chilches.



## Lección IV

**PROGRAMA:** 1. *Clima.*—2. *Producciones.*—  
3. *Industria.*—4. *Comercio.*—5. *Caza.*—  
6. *Pesca.*—7. *Marina mercante.*

**1. Clima.**—Disfruta la provincia de Castellón, en lo general, de un cielo hermoso y de un clima templado y saludable, merced á los vientos del Sur, Sudoeste y Este que ordinariamente predominan. Solo en los puntos elevados de Al-bocácer, Viver y Morella se deja sentir bastante frío, siendo muy frecuentes los nevascos en los días más crudos de invierno.

**2. Producciones.**—Las principales producciones son trigo, centeno, avena, maíz, patatas, boniato, garbanzos, aceite, vino, cáñamo, esparto, lino, almendras, algarrobas, judías, cebollas, ajos, arroz, almendras, bellotas, maderas y toda clase de frutas, con especialidad naranja en el litoral y singularmente en la Plana.

**3. Industria.**—Escaso desarrollo alcanza la industria en la provincia. Solo merece alguna atención la de alpargata—hoy en crisis—en Castellón, Villarreal y Vall de Uxó; la de paños, mantas y fajas en Morella y sus alrededores; la de fabricación de papel en Rosell, Altura, Begís y Segorbe; la de loza en Alcora, Onda y Ri-

besalbes; la de azulejos en Onda y Castellón; la de esparto en muchos pueblos; la de aguardiente en Alcalá, Alcora, Villarreal y Castellón; el embalaje de frutas en todos los pueblos de la Plana, singularmente, que da ocupación á miles de brazos; la pipería—también en crisis—en Benicarló y Vinaroz y la de toquillas en la capital.

**4. Comercio.**—Se reduce el comercio de esta provincia á la exportación de algarrobas, vinos y frutas, especialmente naranja, á los mercados de Inglaterra y Alemania. Importa géneros coloniales, herramientas, manufacturas de algodón, abonos químicos y ganado.

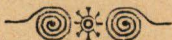
**5. Caza.**—Aunque ha disminuído mucho la caza en esta provincia, es todavía muy abundante la de liebres, tordos y perdices en los pueblos de la montaña, que venden á buenos precios, los que á ella se dedican, en los mercados de Barcelona, Valencia y Castellón.

**6. Pesca.**—En algunos pueblos como Vinaroz, Peñíscola, Benicarló, Grao de Castellón y Moncófar, la pesca constituye el medio de vida de gran número de habitantes, que obtienen buenas ganancias en la temporada oficial de la del *Bou*.

**7. Marina mercante.**—La marina mercante de esta provincia la forman aproximadamente trescientos noventa buques de vela, con mil ciento



setenta toneladas y trescientas cincuenta embarcaciones menores destinadas al tráfico de muelles y pesca.



## Lección V

**PROGRAMA:** 1. *Minas.*—2. *Aguas medicinales.*—3. *Dialectos.*—4. *Carácter, usos y costumbres.*

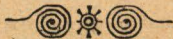
**1. Minas.**—Aunque se han hecho grandes esfuerzos y empleado algunos capitales para explotar el subsuelo de esta provincia, no ha correspondido el éxito. Quizá nuevas iniciativas, como las de Ribesalbes, abundante en esquistos bituminosos, den otros rumbos á esta industria. Particularizando diremos que hay cobre, cobalto y cinabrio en Chóvar y Eslida; linito y hierro en Bel, Castell de Cabres y Alcalá; plomo en Alcora y calamina en Borriol; y goza de gran fama la rica cantera de mármol negro de Lucena que admite muy bien el pulimentado.

**2. Aguas medicinales.**—Las aguas medicinales más importantes de la provincia, recomendadas por la ciencia, son las de Toga, Catí, Navajas, Montanejos, Nuestra Señora de la Abellá, Villavieja y Benasal. En todos estos puntos hay espaciosos edificios y servicio esmerado para los que concurren á tomar las aguas.

**3. Dialectos.**—En la generalidad de los pueblos de la provincia se habla el dialecto valenciano; esto es, el antiguo lemosín modificado

por el tiempo con modismos y palabras castellanizadas. Exceptúanse casi todos los pueblos de Segorbe y Viver y algunos del partido judicial de Lucena, como Villahermosa, que se expresan en un castellano sin correspondencia con ningún otro de España. El dialecto de Almenara, Chilches y Onda es muy semejante al de Valencia; y el de los pueblos fronterizos á la provincia de Tarragona está muy catalanizado.

**4. Carácter, usos y costumbres.**—En general el carácter de los habitantes de esta provincia es bondadoso y hospitalario. En usos y costumbres hay gran variedad; sin embargo, son muy generales las romerías, toros callejeros, correr las tortas, carreras con sacos, carreras de caballos, cucañas, disparo de cohetes, *albaes, fogates, barrils, cordá, masclets, canterella, mocha, coqueta, senserrá, ball parat, ball perdut, enramá, choya, doseta, rollo, cantá de la sega* y otras.



## Lección VI

**PROGRAMA:** 1. *Vías férreas.*—2. *Línea de Almansa-Valencia-Tarragona.*—3. *Línea Calatayud-Teruel-Sagunto.*—4. *Ojos Negros.*—5. *Tranvías.*

**1. Vías férreas.**—Debido á penurias del Tesoro público y á lo accidentado del terreno, solo cuenta la provincia de Castellón dos ferrocarriles de vía ancha y un tranvía á vapor.

**2. Línea Almansa-Valencia-Tarragona.**—El ferrocarril de Almansa-Valencia-Tarragona, de vía ancha, costea toda la provincia y tiene estaciones, de Sur á Norte, en Almenara, Chilches, Nules, Burriana, Villarreal, Almazora, Castellón, Benicasim, Oropesa, Torreblanca, Alcalá, Benicarló y Vinaroz.

**3. Línea Calatayud-Teruel-Sagunto.**—La línea Calatayud-Teruel-Sagunto, de vía ancha, partiendo de esta población tiene estaciones en Gilet (apeadero), Estivella, Algimia de Alfara y Algar, de la provincia de Valencia; y en Soneja, Segorbe, Navajas, Jérica-Viver, Caudiel, Begís y Barracas, de la de Castellón.

**4. Ojos Negros.**—El ferrocarril minero conocido con el nombre de Ojos Negros, antes de

penetrar en la provincia de Valencia toca algunos puntos de la de Castellón.

**5. Tranvías.**—El tranvía á vapor del Grao de Castellón á Onda, partiendo de esta población, tiene un apeadero en Bechí y estaciones en Villarreal, Almazora y Castellón. Un ramal de este tranvía, partiendo de Villarreal, conduce al Grao de Burriana, pasando por esta población.



## Lección VII

**PROGRAMA:** 1. Carreteras.—2. Carretera general.—3. Carretera de Castellón á San Mateo.—4. Carretera de Vinaroz á Morella.—5. Carretera de Castellón á Lucena.—6. Carretera de Sagunto á Teruel.

**1. Carreteras.**—Varias son las carreteras que cruzan la provincia de Castellón. Muchas de ellas, por lo accidentado del terreno, siguen la dirección de los valles.

**2. Carretera general.**—La carretera general del Estado atraviesa toda la provincia desde Almenara á Vinaroz. Su trazado es paralelo al del ferrocarril de Almansa-Valencia-Tarragona y pone en relación á casi todos los pueblos del litoral.

**3. Carretera de Castellón á San Mateo.**—Desde Castellón parte á San Mateo una importante carretera que pasa por Borriol, Cabanes, Villanueva de Alcolea y Cuevas de Vinromá.

**4. Carretera de Vinaroz á Morella.**—La carretera de Vinaroz á Morella constituye la más importante vía de comunicación por el interior de la provincia y empalma con la de Castellón á San Mateo.

**5. Carretera de Castellón á Lucena.**—La carre-

tera de Castellón á Lucena pasa por Alcora y Figueroles. De esta carretera, entre Borriol y Alcora se separa un camino importante que por el valle de Monleón, Albocácer, Ares del Maestre, Cinctorres y valle del Bergantes, termina en el Ebro. De ese camino se destaca otro que, pasando por Villafranca del Cid, se dirige á Mosqueruela, provincia de Teruel.

**6. Carretera de Sagunto á Teruel.**—La carretera de Sagunto á Teruel, antes de penetrar en la provincia turolense recorre en dirección ascendente los pueblos de Soneja, Geldo, Segorbe, Navajas, Jérica, Viver y Barracas.



## Lección VIII

**PROGRAMA:** 1. Servicio de Correos.—2. Estaciones telegráficas.—3. Estaciones telefónicas.—4. Teléfono inter-urbano.—5. Teléfono de Castellón.—6. Faros.—7. Aduanas.—8. Puertos.

**1. Servicio de Correos.**—Para el servicio de Correos cuenta la provincia con la Administración principal en Castellón, estafetas y carterías en esta forma; *Administración principal* con carterías en Alcora, Almazora, Benlloch, Benicasim, Benasal, Cabanes, Lucena, Oropesa, Puebla Tornesa, Torreblanca, Torre-Endoménech, Villafamés y Villanueva de Alcolea. *Estafeta de Alcalá* con carterías en Useras y Santa Magdalena. *Estafeta de Albocácer* con carterías en Ares del Maestre, Benasal, Castellfort y Villafraanca del Cid. *Estafeta de Benicarló* con cartería en Peñíscola. *Estafeta de Burriana*. *Estafeta de Morella* con carterías en La Mata, Olocau y Forcall. *Estafeta de Nules* con carterías en Almenara, Chilches, Vall de Uxó y Villavieja. *Estafeta de San Mateo* con carterías en Salsadella y la Serafina. *Estafeta de Segorbe* con carterías en Navajas y Soneja. *Estafeta de Villarreal* con carterías en Onda y Artana. *Estafeta de*



*Vinaroz* con carterías en La Jana, San Jorge, Traiguera, Rosell y Canet lo Roig. *Estafeta de Viver* con carterías en Barracas, Caudiel, Jérica, Torás, Benafer, El Toro, Campos de Arenoso, Fuente la Reina y Montanejos. Están autorizadas para recibir valores las carterías de Alcora, Barracas, Caudiel, Lucena, Onda, Torreblanca, Vall de Uxó y Villafranca del Cid.

**2. Estaciones telegráficas.**—Las estaciones telegráficas del Estado en esta provincia, son las siguientes: De servicio permanente, Castellón de la Plana; de servicio completo, Burriana, Segorbe y Vinaroz; y de servicio limitado, Alcalá de Chivert, Alcora, Almazora, Benicarló, Jérica, Lucena del Cid, Morella, Nules, Onda, San Mateo, Vall de Uxó, Villarreal y Viver, Ferrocarriles del Norte, Torreblanca.

**3. Estaciones telefónicas.**—Prestan servicio limitado, combinado con el telégrafo del Estado, las estaciones telefónicas recientemente creadas, de Altura, Caudiel, Castelnovo, Navajas y Soneja.

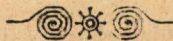
**3. Teléfono inter-urbano.**—El teléfono inter-urbano tiene estaciones en Castellón de la Plana, Villarreal, Burriana y Vinaroz, que prestan servicio de ocho de la mañana á ocho de la noche, las dos primeras; de ocho de la mañana á doce de la noche, la tercera, y permanente, la cuarta.

**4. Teléfono de Castellón.**—El teléfono de Castellón se extiende al Grao, Almazora, Villarreal, Burriana y Grao de esta población; y está abierto al público desde las siete de la mañana á las diez de la noche. En breve se prolongará á Nules, Onda y Benicasim.

**5. Faros.**—Como las costas de la provincia son poco accidentadas, solo existen faros en Vinaroz, Peñíscola, Oropesa, Castellón, Benicarló y Burriana.

**6. Aduanas.**—Hay aduanas en Vinaroz, Castellón, Burriana y Benicarló.

**7. Puertos.**—Solo cuenta la provincia con el puerto de Vinaroz y el de la capital en construcción.



## Lección IX

**PROGRAMA:** 1. *Organización administrativa.*—2. *Instrucción pública.*—3. *Organización militar.*—4. *Ramo forestal.*—5. *Organización eclesiástica.*—6. *División electoral.*—7. *Administración de loterías.*—8. *Administración de justicia.*

**1. Organización administrativa.**—Comprendemos en esta generalización todo lo concerniente á los ramos que se concretan en el programa de esta lección.

**2. Instrucción pública.**—La provincia de Castellón, en todo lo concerniente á instrucción pública, pertenece al distrito universitario de Valencia. Con carácter oficial existen en la capital el Instituto General y Técnico, la Escuela Normal de maestras y la Escuela de Artes Industriales; y en toda la provincia 498 escuelas de primera enseñanza y párvulos, comprendiendo esta cifra 98 de adultos y 52 privadas. Además en Morella, Vinaroz, Segorbe, Burriana y Benicarló hay colegios particulares de primera y segunda enseñanza y de preparación comercial.

**3. Organización militar.**—La provincia de Castellón, en lo que afecta al ramo de guerra, pertenece á la capitania general de Valencia, y

en cuanto se relaciona con marina, al departamento de Cartagena. Tiene dos zonas de reclutamiento: Castellón y Vinaroz, y en la capital residen el general gobernador y el comandante de marina.

**4. Ramo forestal.**—La jefatura de montes, con la primera sección de este ramo, radica en Tarragona. La segunda sección, con un jefe de esta categoría, en Castellón.

**5. Organización eclesiástica.**—La provincia de Castellón, en lo eclesiástico, pertenece á las diócesis de Tortosa, Segorbe, Teruel, Zaragoza y Valencia. La de Tortosa tiene en esta provincia ocho arciprestazgos y la de Segorbe, tres. A la de Valencia, se hallan afectos dieciocho pueblos. Bechí pertenece á la de Teruel y Olocau á la de Zaragoza.

**6. División electoral.**—La provincia de Castellón, á los efectos electorales, está dividida en la siguiente forma: para diputados á Cortes, en siete distritos, que eligen cada uno un representante; y para diputados provinciales, en cinco, que votan veinte, cuatro cada distrito.

**7. Administración de loterías.**—Hay siete administraciones de loterías en esta provincia: dos en Castellón y las restantes en Villarreal, Burriana, Nules, Morella y Vinaroz.

**8. Administración de justicia.**—La provincia de Castellón, en lo concerniente á justicia civil,

depende de la Audiencia territorial de Valencia; en lo criminal, á la Audiencia provincial, y en lo de marina, al departamento de Cartagena. Judicialmente se divide en nueve partidos, que son: Castellón de la Plana, Albocácer, Lucena del Cid, Morella, Nules, San Mateo, Segorbe, Vina-roz y Viver.



## Lección X

**PROGRAMA:** 1. Partido judicial de Castellón de la Plana.—2. Castellón.—3. Almazora.—4. Benicasim.—5. Borriol, Cabanes.—6. Oropesa, Puebla-Tornesa.—7. Torreblanca, Villafamés.—8. Villarreal.

**1. Partido judicial de Castellón de la Plana.**—Lo forman los diez Ayuntamientos que se relacionan en el programa. Su censo de población es de 72.336 habitantes.

**2. Castellón de la Plana.**—Ciudad, capital de la provincia, cabeza de partido judicial, con 31.272 habitantes. Está situada en una fértil llanura á distancia geográfica de 357 kilómetros de Madrid, 69 de Valencia y 4 del Mediterráneo. Sus calles son rectas y anchas. Disfruta de clima templado y en su término se cosecha vino, algarroba, almendras, algo de aceite y frutas, especialmente naranja, que exporta á los mercados extranjeros. Aunque población agrícola, la fabricación de muebles, toquillas, alpargatas, jabones, azulejos, fundición de hierro, timbrado, embalaje, tipografía, lapidaria y otras industrias en progreso, proporcionan medios de vida á gran número de familias.

**3. Almazora.**—Villa, con 6.535 habitantes; si-

tuada en terreno llano y fértil á 4 kilómetros de la capital. Su clima y producción agrícola son similares á las de Castellón.

**4. Benicasim.**—Lugar, con 1.236 habitantes, á 13 kilómetros de la capital. Dan notoriedad á Benicasim el Desierto de las Palmas situado en su término, las Villas y su excelente moscatel.

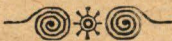
**5. Borriol, Cabanes.**—*Borriol*, villa, á 7 kilómetros de Castellón con 3.213 habitantes. *Cabanes*, villa, á 26 kilómetros de la capital con 3.602 habitantes. En una vasta llanura al Norte del pueblo se ostenta y desafía los siglos un arco romano construído 129 años antes de Jesucristo.

**6. Oropesa, Puebla Tornesa.**—*Oropesa*, villa, con 871 habitantes, á 22 kilómetros de la capital. *Puebla Tornesa*, lugar, á 16 kilómetros de Castellón, con 878 habitantes.

**7. Torreblanca, Villafamés.**—*Torreblanca*, villa, con 3.217 habitantes, á 36 kilómetros de la capital. *Villafamés*, villa, á 16 kilómetros de la capital con 6.447 habitantes. En su término municipal hay más de 600 masías, algunas agrupadas como Vall de Alba, la Barona y Moró.

**8. Villarreal.**—Ciudad, á 7 kilómetros de la capital, con 15.065 habitantes. Sus productos agrícolas, no difieren de los de Castellón y Almazora, cuyos términos riega el Mijares. Durante 48 años, hasta 1868, fué cabeza de partido ju-

dicial. Pertenece á esta municipalidad el *Niño Perdido*, que lo forman más de trescientos caseríos diseminados en su término.





## Lección XI

**PROGRAMA:** 1. Partido judicial de Albocácer.—2. Albocácer.—3. Benafigos, Benasal.—4. Benlloch, Catí.—5. Cuevas de Vinromá, Culla.—6. Sarratella, Sierra-Engarcerán, Tirig.—7. Torre-Embésora, Torre-Endoménech.—8. Villanueva de Alcolea, Villar de Canes.

**1. Partido judicial de Albocácer.**—Lo constituyen los 14 Ayuntamientos que se enumeran en el programa. Tiene 26.661 habitantes.

**2. Albocácer.**—Villa, cabeza del partido judicial de su nombre con 3.490 habitantes; situada en terreno quebrado á 48 kilómetros de Castellón. Su clima es frío y en su término, poco fértil, abundan las encinas y robles.

**3. Benafigos, Benasal.**—*Benafigos*, villa, con 810 habitantes, á 40 kilómetros de la capital y 22'8 de la cabeza del partido. En su suelo pobre abundan las leñas. *Benasal*, villa, á 56 kilómetros de Castellón y 15 de Albocácer, con 2.840 habitantes. Su balneario de *Ensegures* para la curación de las enfermedades de las vías urinarias goza de justa fama.

**4. Benlloch, Catí.**—*Benlloch*, villa, con 1807

habitantes, á 24 kilómetros de Castellón y 18 de Albocácer. *Catí*, villa, á 72 kilómetros de Castellón y 16 de Albocácer. Abundante en ganado lanar y de cerda y en su término se halla el balneario de Nuestra Señora de la *Abellá*, tan recomendable por sus salutíferas aguas.

**5. Cuevas de Vinromá, Culla.**—*Cuevas de Vinromá*, villa, con 4.332 habitantes, á 58 kilómetros de la capital y 12 de Albocácer. Se industria con la fabricación de aguardientes y la explotación de varios molinos harineros. *Culla*, villa, á 50 kilómetros de Castellón y 20 de Albocácer. Su suelo es ingrato.

**6. Sarratella, Sierra-Engarcerán, Tírig.**—*Sarratella*, lugar, con 681 habitantes, á 41 kilómetros de la capital y 8 de Albocácer. Cosecha buenas patatas. *Sierra-Engarcerán*, villa, á 30 kilómetros de Castellón y 9 de Albocácer, con 2.501 habitantes. Sus patatas también son muy apreciadas. *Tírig*, villa, con 1522 habitantes, á 54 kilómetros de Castellón y 8 de la capital del partido. Sus quesos son muy estimados.

**7. Torre-Embesora, Torre-Endoménech.**—*Torre-Embesora*, lugar, con 455 habitantes, á 44 kilómetros de la capital y 7 de Albocácer. Algunos de sus habitantes tejen paños y lienzo ordinario que se consumen en el pueblo y sus limítrofes. *Torre-Endoménech*, lugar, con 520 habitantes, á 46 kilómetros de Castellón y 10 de Al-

bocácer. Algunas de sus pequeñas huertas se riegan de manantiales.

**8. Villanueva de Alcolea, Villar de Canes.**—*Villanueva de Alcolea*, villa, con 1.929 habitantes, á 33 kilómetros de Castellón y 20 de Albo-cácer. Se industria con la fabricación de capazos y otros útiles de palma. *Villar de Canes*, lugar, á 48 kilómetros de la capital y 5'5 de Albo-cácer, con 701 habitantes.



## Lección XII

**PROGRAMA:** 1. Partido judicial de Lucena.—  
 2. Lucena del Cid.—3. Adzaneta.—4. Alcora.—5. Argelita, Ayódar, Castillo de Villamalefa.—6. Cortes de Arenoso, Costur.—  
 7. Chodos, Espadilla, Fanzara.—8. Figueroles, Fuentes de Ayódar, Ludiente.—9. Ribesalbes, Sueras, Toga.—10. Torrechiva, Useras, Vallat.—11. Villahermosa, Vistabella, Zucaina.

**1. Partido judicial de Lucena.**—El partido judicial de Lucena tiene 32.118 habitantes, distribuidos en los 23 Ayuntamientos que se citan en el programa.

**2. Lucena del Cid.**—Ciudad, cabeza del partido judicial, con 4.115 habitantes, á 30 kilómetros de Castellón. Su término está poblado por más de 140 masías. El río de Lucena y algunas fuentes fertilizan pequeñas parcelas que producen excelentes frutos, especialmente cerezas muy sabrosas.

**3. Adzaneta.**—Villa, con 2.949 habitantes, á 36 kilómetros de Castellón y 7 de Lucena. Muchos de sus habitantes se industrialian con la fabricación de cera, jabón blando y lienzos ordinarios.

**4. Alcora.**—Villa, con 4.470 habitantes, á 18

kilómetros de la capital y 12 de Lucena. La Rambla de la Viuda y un pequeño río fertilizan la parte llana. Se industria con la fabricación de loza, alfarería y ollería. Su renombrada fábrica de porcelana y loza fina la montó el Conde de Aranda. Son anejas á Alcora y distan muy poco de la misma, las aldeas *Araya* y *La Foya*.

**5. Argelita, Ayódar, Castillo de Villamalefa.** — *Argelita*, lugar, con 426 habitantes, á 33 kilómetros de Castellón y 20 de Lucena. Sus naturales hablan un castellano chapurrado. *Ayódar*, lugar, á 33 kilómetros de la capital y 25 de Lucena, con 852 habitantes. Hablan igual castellano que el de Argelita. *Castillo de Villamalefa*, villa, con 1.314 habitantes, á 42 kilómetros de Castellón y 12 de Lucena. Parte de su término lo fertiliza el río de Villahermosa.

**6. Cortes de Arenoso, Costur.** — *Cortes de Arenoso*, villa, con 1.432 habitantes, á 54 kilómetros de la capital y 30 de Lucena. Abunda en su término el ganado lanar y sus habitantes hablan castellano chapurrado. *Costur*, lugar, con 952 habitantes, á 30 kilómetros de Castellón y 11 de Lucena. En su término está la aldea *Mas de Avall*, compuesta de 57 casas.

**7. Chodos, Espadilla, Fanzara.** — *Chodos*, villa, á 42 kilómetros de Castellón y 11 de Lucena, con 896 habitantes. *Espadilla*, villa, con 264 habitantes, á 36 kilómetros de la capital y 22 de

Lucena. Abunda en su término el pasto para el ganado. Hablan sus habitantes castellano chapurrado. *Fanzara*, villa, con 639 habitantes, á 24 kilómetros de la capital y 16 de Lucena. Por su término pasa el Mijares. Sus habitantes hablan un castellano extravagante.

**8. Figueroles, Fuentes de Ayódar, Ludiente.**—*Figueroles*, lugar, á 24 kilómetros de Castellón y 6 de Lucena, con 710 habitantes. *Fuentes de Ayódar*, lugar, con 360 habitantes, á 32 kilómetros de Castellón y 20 de Lucena. Sus habitantes hablan el castellano de Ayódar. *Ludiente*, villa, con 153 habitantes, á 44 kilómetros de la capital y 13 de Lucena. Hablan castellano chapurrado.

**9. Ribesalbes, Sueras, Toga.**—*Ribesalbes*, lugar, á orillas del Mijares, con 982 habitantes, á 15 kilómetros de la capital y 20 de Lucena. Se industria con la fabricación ya muy adelantada de loza. A medio kilómetro está el caserío La Llometa y á igual distancia la Ollería, barrio de 53 casas. *Sueras*, lugar, distante de la capital 28 kilómetros y de Lucena 21, con 1.219 habitantes. *Toga*, lugar, á 32 kilómetros de Castellón y 20 de Lucena, con 273 habitantes. Su castellano es casi igual al de Argelita.

**10. Torrechiva, Useras, Vallat.**—*Torrechiva*, lugar, con 399 habitantes, á 42 kilómetros de Castellón y 22 de Lucena. Riega sus campos el

Mijares. Hablan castellano propio de la sierra. *Useras*, villa, con 1.824 habitantes, á 27 kilómetros de la capital y 11 de Lucena. *Vallat*, lugar, con 177 habitantes, á 32 kilómetros de Castellón y 18 de Lucena. Tiene una fábrica de papel de estraza.

**11. Villahermosa, Vistabella, Zucaina.**—*Villahermosa*, villa, con 2.403 habitantes, distante de Castellón 66 kilómetros y de Lucena 22. Sus naturales hablan un castellano bastante correcto. *Vistabella*, villa, con 2.346 habitantes, á 56 kilómetros de la capital y 20 de Lucena. Abundan en su término los animales dañinos. Es rica en ganado lanar, vacuno y cerda. *Zucaina*, villa, á 47 kilómetros de Castellón y 16 de Lucena, con 1.063 habitantes, que hablan castellano chapurrado.



## Lección XIII

**PROGRAMA:** 1. Partido judicial de Morella.—  
 2. Morella.—3. Ares del Maestre, Ballestar,  
 Bel, Bojar.—4. Castell de Cabres, Castell-  
 fort, Cinctorres.—5. Corachar, Chiva de Mo-  
 rella, Forcall.—6. Fredes, Herbés, Mata  
 (La).—7. Olocau, Ortells, Palanques.—  
 8. Portell, Puebla de Benifasar.—Todole-  
 lla.—9. Vallibona, Villafranca del Cid.—  
 10. Villores, Zurita.

**1. Partido judicial de Morella.**—El partido ju-  
 dicial de Morella lo constituyen 24 Ayuntamien-  
 tos y su censo de población asciende á 28.466  
 habitantes.

**2. Morella.**—Ciudad, capital del distrito ju-  
 dicial de su nombre, situada sobre la falda Sur  
 de un elevado monte de forma cónica. Dista de  
 Castellón 84 kilómetros y tiene 7.125 habitantes.  
 Es rica en ganado lanar y tienen gran fama las  
 mantas y fajas que allí se fabrican.

**3. Ares del Maestre, Ballestar, Bel, Bojar.**—  
*Ares del Maestre*, villa, con 2.101 habitantes, á  
 63 kilómetros de la capital y 24 de Morella. *Ba-  
 llestar*, lugar, con 352 habitantes, á 89 kilóme-  
 tros de Castellón y 15 de Morella. *Bel*, lugar, á  
 83 kilómetros de la capital y 17 de Morella, con



212 habitantes. *Bojar*, lugar, con 464 habitantes, á 96 kilómetros de Castellón y 22 de Morella.

**4. Castell de Cabres, Castellfort, Cinctorres.**—*Castell de Cabres*, lugar, con 423 habitantes, á 87 kilómetros de Castellón y 20 de Morella. *Castellfort*, villa, situada en una colina, á 72 kilómetros de la capital y 20 de Morella. Sus habitantes, en número de 1.432, viven unos de la ganadería y otros, los más, de manufacturas de objetos de lana. *Cinctorres*, villa, con 1.518 habitantes, distante de Castellón 84 kilómetros y de Morella 11. Sus naturales viven de la agricultura y de las manufacturas de lana, industria en sensible decadencia en aquella villa.

**5. Corachar, Chiva de Morella, Forcall.**—*Corachar*, lugar, con 213 habitantes, á 100 kilómetros de la capital y 24 de Morella. *Chiva de Morella*, lugar, á 96 kilómetros de Castellón y 5 de Morella, con 656 habitantes. Abunda la caza. *Forcall*, villa, con 2.219 habitantes, á 84 kilómetros de Castellón y 11 de Morella. Las aguas del río de su nombre riegan algunos campos.

**6. Fredes, Herbés, Mata (La).**—*Fredes*, lugar, con 162 habitantes, á 108 kilómetros de la capital y 26 de Morella. *Herbés*, lugar, á 108 kilómetros de Castellón y 18 de Morella, con 637 habitantes, que algunos se industrializan en tejidos y fajas de lana. *Mata (La)*, villa, con 652 habitantes, distante de la capital 84 kilómetros y 20 de Mo-

rella. Las tempestades en La Mata son furiosas y suelen originar desgracias.

**7. Olocau, Ortells, Palanques.**—*Olocau*, villa, á 90 kilómetros de Castellón y 15 de Morella, con 555 habitantes. *Ortells*, lugar, á 90 kilómetros de la capital y 11 de Morella, con 718 habitantes. *Palanques*, lugar, con 301 habitantes, á 100 kilómetros de Castellón y 18 de Morella. El clima de estos tres pueblos, como todos los cercanos á Morella, es excesivamente frío.

**8. Portell, Puebla de Benifasar, Todolella.**—*Portell*, villa, con 1.057 habitantes, á 84 kilómetros de la capital y 19 de Morella. *Puebla de Benifasar*, lugar, á 90 kilómetros de Castellón y 15 de Morella, con 676 habitantes. En la historia de nuestras guerras civiles figurá mucho este pueblo. *Todolella*, lugar, con 739 habitantes, á 80 kilómetros de Castellón y 13 de Morella.

**9. Vallibona, Villafranca del Cid.**—*Vallibona*, villa, á 90 kilómetros de Castellón y 10 de Morella, con 1.677 habitantes. *Villafranca del Cid*, villa, con 2.837 habitantes, distante de la capital 72 kilómetros y 34 de Morella. Es el pueblo más importante del distrito. Muchos de sus habitantes se industrialian con la fabricación de jabón blando y chocolate, la tintorería, aserrar maderas, molienda de trigo y venta de caballerías.

**10. Villores, Zurita.**—*Villores*, lugar, á 90 kilómetros de la capital y 15 de la cabeza del par-

tido, con 291 habitantes. *Zorita* ó *Zurita*, villa, con 1.259 habitantes, situada en la ribera del Bergantes, á 48 kilómetros de Castellón y 16'6 de Morella. Se industria con una fábrica de paños ordinarios y mantas, batanes é hilados. El ermitorio de la Virgen de la Balma, situado en su término, tiene gran fama en nuestra provincia y en la de Teruel.



## Lección XIV

**PROGRAMA:** 1. Partido judicial de Nules.—  
2. Nules.—3. Alfondegulla, Almenara, Ar-  
tana, Bechí.—4. Burriana.—5. Chilches, Es-  
lida, Llosa (La), Moncófar.—6. Onda, Ta-  
les.—7. Vall de Uxó, Villavieja.

**1. Partido judicial de Nules.**—El partido judi-  
cial de Nules lo forman los 14 Ayuntamientos  
que se enumeran en el programa, con un censo  
de población de 25.903 habitantes.

**2. Nules.**—Villa, con 4.835 habitantes, cabeza  
del partido judicial de su nombre, situada en  
terreno llano y fértil, á 4 kilómetros del Medite-  
rráneo y 18 de Castellón. El río Mijares y el ria-  
chuelo Belaire fecundizan sus campos, que pro-  
ducen toda clase de frutos, especialmente na-  
ranja. A un kilómetro de Nules está Mascarell,  
antigua villa y municipalidad hoy aneja á la ca-  
beza del partido. Aunque va desapareciendo,  
aún cuenta hoy más de 80 casas y cerca de 300  
habitantes.

**3. Alfondegulla, Almenara, Artana, Bechí.**—  
*Alfondegulla*, lugar, con 922 habitantes, distan-  
te de Castellón 30 kilómetros y 13 de Nules. *Al-*  
*menara*, villa, á 30 kilómetros de la capital y 12  
de Nules, con 1.447 habitantes. En su marjale-

ría se cosecha bastante arroz. *Artana*, villa, con 2.573 habitantes, á 18 kilómetros de Castellón y 10 de Nules. Exporta gran cantidad de corcho. *Bechí*, villa, á 14 kilómetros de la capital y 10 de Nules, con 2.011 habitantes. Su industria alfaretera goza de justa fama.

**4. Burriana.**—Ciudad, á 9 kilómetros de la capital, 7 de Nules y 2 del mar, con 11.772 habitantes. Sus campos, regados por el Mijares, producen todos los frutos propios de la Plana, especialmente naranja, que exporta desde su playa, en gran escala, á los mercados de Alemania é Inglaterra. Tiene notoriedad histórica y en ella nació el célebre Martín de Viciana, autor de la crónica del reino de Valencia.

**5. Chilches, Eslida, Llosa (La), Moncófar.**—*Chilches*, villa, con 718 habitantes, á 30 kilómetros de Castellón y 8 de Nules. *Eslida*, villa, á 22 kilómetros de la capital y 10 de Nules, con 1.481 habitantes. *Llosa (La)*, lugar, á 27 kilómetros de la capital y 8 de Nules, con 652 habitantes. *Moncófar*, villa, con 1807 habitantes, á 24 kilómetros de Castellón, 4 de Nules y 1 del Mediterráneo. Muchos de sus habitantes se dedican á la pesca.

**6. Onda, Tales.**—*Onda*, villa, con 6.414 habitantes, á 19 kilómetros de Castellón y 14 de Nules. Cosecha mucha algarroba y cada año aumenta la exportación de su naranja. Se indus-

tria con la fabricación de excelentes azulejos, loza y jabón blando. Su dialecto es muy parecido al de Valencia. A 22 kilómetros de Nules se halla Artesa, aldea, con 260 habitantes. En otro tiempo fué municipio y hoy está anexionada á Onda, de la cual dista 2 kilómetros. *Tales*, lugar, á 19 kilómetros de la capital y 13 de Nules, con 1.139 habitantes. En su término se produce mucho corcho.

**7. Vall de Uxó, Villavieja.**— *Vall de Uxó*, villa, con 8.598 habitantes, á 18 kilómetros de Castellón y 7 de Nules. Está situada á lo largo de un valle muy frondoso y fértil. Un barranco divide la población en dos mitades y en la de Arriba la mayoría de sus habitantes se dedican á la fabricación de alpargatas, que tienen mucha salida por su esmerada confección. *Villavieja*, villa, distante de Castellón 18 kilómetros y 2 de Nules, con 2.288 habitantes. Las propiedades medicinales de sus aguas dan gran renombre á Villavieja, á donde acuden buscando remedio á su dolencia reumáticos de España y del extranjero.



## Lección XV

**PROGRAMA:** 1. Partido judicial de San Mateo.—2. San Mateo.—3. Alcalá de Chivert, Canet lo Roig.—4. Cervera del Maestre, Chert.—5. Jana (La), Salsadella.—6. Santa Magdalena de Pulpis, Traiguera.

**1. Partido judicial de San Mateo.**—El partido judicial de San Mateo lo forman los nueve Ayuntamientos señalados en el programa. Su censo de población asciende á 25.903 habitantes.

**2. San Mateo.**—Villa, cabeza del partido judicial de su nombre, con 3.987 habitantes, distante 60 kilómetros de la capital. Se supone que fué fundada 600 años antes de Jesucristo. Su término, muy fértil, produce algarroba, vino, aceite y frutas exquisitas.

**3. Alcalá de Chivert, Canet lo Roig.**—*Alcalá de Chivert*, villa, á 42 kilómetros de Castellón y 15 de San Mateo, con 6.392 habitantes. Se industria fabricando aguardiente y trabajando con gran esmero el crin vegetal. A 7 kilómetros de Alcalá y en su término municipal se halla *Alcosebre*, junto al mar, con 86 casas, muy frecuentado en verano por familias del Maestrazgo. Ca-

*net lo Roig*, villa, con 2.373 habitantes, á 62 kilómetros de la capital y 10 de San Mateo.

**4. Cervera del Maestre, Chert.**—*Cervera del Maestre*, villa, á 60 kilómetros de Castellón y 11 de San Mateo, con 2.324 habitantes. En su término hay excelentes canteras de mármol. *Chert*, villa, con 2.567 habitantes, á 60 kilómetros de Castellón y 5 de San Mateo. Sus mármoles jaspeados, de varios colores, son muy apreciados.

**5. Jana (La), Salsadella.**—*Jana (La)*, villa, á 66 kilómetros de Castellón y 9 de San Mateo, con 2.278 habitantes, incluyendo el *Carrascal*, barrio de 18 casas, distante 1 kilómetro de la población. *Salsadella*, villa, con 681 habitantes, á 54 kilómetros de la capital y 5 de San Mateo.

**6. Santa Magdalena de Pulpis, Traiguera.**—*Santa Magdalena de Pulpis*, lugar, á 47 kilómetros de Castellón y 15 de San Mateo, con 1.463 habitantes. *Traiguera*, villa, con 2.876 habitantes, á 72 kilómetros de la capital y 14'5 de San Mateo. El origen de esta población es fenicio y en su término abundan los mármoles. Se industria con la fabricación de tinajas y cántaros ordinarios.





## Lección XVI

**PROGRAMA:** 1. Partido judicial de Segorbe.—  
2. Segorbe.—3. Ahín, Alcudia de Veo, Algimia de Almonacid.—4. Almedíjar, Altura, Azuebar.—5. Castelnovo, Chóvar, Gátova.—  
6. Geldo, Matet, Navajas.—7. Soneja, Sot de Ferrer, Vall de Almonacid.

**1. Partido judicial de Segorbe.**—El partido judicial de Segorbe lo forman los dieciséis Ayuntamientos que se expresan en el programa y tiene 23.022 habitantes.

**2. Segorbe.**—Ciudad, sede episcopal, cabeza del partido judicial de su nombre, con 7.216 habitantes, á 50 kilómetros de Castellón. A 5 kilómetros de la ciudad se encuentra la aldea *Villatorcas*, compuesta de 45 casas, y á 2 kilómetros y medio, *Carrica*, otra aldea de 58 casas. Riega su término el río Palancia. Se industria con productos de alfarería, aguardientes, almidón, papel, hilados, torcidas y tejidos de algodón y telas de cedazos de gran aprecio por su bondad. Sus habitantes hablan un castellano propio de aquella comarca.

**3. Ahín, Alcudia de Veo, Algimia de Almonacid.**—*Ahín*, lugar, distante de Castellón 26 kilómetros y 6'6 de Segorbe, con 476 habitantes.

*Alcudia de Veo*, lugar, que con el caserío Jiquer y sus anexionados Benitandús y Veo, distantes de Alcudia 1 kilómetro, forman una municipalidad con 793 habitantes, distante 42 kilómetros de Castellón y 12 de Segorbe. *Algimia de Almonacid*, lugar, á 42 kilómetros de la capital y 5'5 de Segorbe, con 1.156 habitantes.

**4. Almedíjar, Altura, Azuebar.**—*Almedíjar*, villa, con 809 habitantes, á 45 kilómetros de Castellón y 8'3 de Segorbe. *Altura*, villa, á 33 kilómetros de la capital y 2 de Segorbe, con 2.573 habitantes. A 9 kilómetros de esta villa se halla el renombrado ermitorio de la Cueva Santa. *Azuebar*, villa, con 852 habitantes, á 42 kilómetros de Castellón y 9 de Segorbe.

**5. Castelnovo, Chóvar, Gátova.**—*Castelnovo*, villa, á 50 kilómetros de Castellón y 3 de Segorbe, con 1.226 habitantes. *Chóvar*, lugar, distante 10 kilómetros de Segorbe y 38 de la capital, con 771 habitantes. *Gátova*, lugar, á 60 kilómetros de la capital y 12 de Segorbe, con 1.204 habitantes.

**6. Geldo, Matet, Navajas.**—*Geldo*, lugar, con 722 habitantes, á 48 kilómetros de la capital y 2 de Segorbe. *Matet*, lugar, á 48 kilómetros de Castellón y 11'1 de la cabeza del partido, con 613 habitantes. Se industria con la fabricación de excelentes aguardientes. *Navajas*, lugar, á 56 kilómetros de Castellón y 3'5 de Segorbe, con 1.123 habitantes. Su Fuente del Baño anti-cólica,

según locución vulgar, tiene gran celebridad. La colonia valenciana da mucha vida á Navajas durante la temporada veraniega.

**7. Soneja, Sot de Ferrer, Vall de Almonacid.**—

*Soneja*, villa, con 1888 habitantes, á 54 kilómetros de Castellón y 6 de Segorbe. *Sot de Ferrer*, lugar, distante de la capital 54 kilómetros y 8 de Segorbe, con 915 habitantes. *Vall de Almonacid*, lugar, á 42 kilómetros de Castellón y 12 de Segorbe, con 889 habitantes. En todos los pueblos del distrito de Segorbe hablan el castellano de esta ciudad, excepto Ahín, que se produce en lemosín parecido al de Sueras y Tales; y Alcudia de Veo en un lemosín salpicado de palabras castellanas.



## Lección XVII

**PROGRAMA:** 1. Partido judicial de Vinaroz.—  
2. Vinaroz.—3. Benicarló, Cáliz.—4. Peñíscola.—5. Rosell, San Jorge.

**1. Partido judicial de Vinaroz.**—Consta este partido judicial de los seis Ayuntamientos detallados en el programa, con un censo de población de 25.021 habitantes.

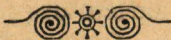
**2. Vinaroz.**—Ciudad, cabeza del partido judicial de su nombre, con 7.868 habitantes, á 72 kilómetros de Castellón. Está situada en una llanura y á la orilla del mar. A consecuencia de la crisis del vino, en pocos años han emigrado más de tres mil habitantes. Se industria con la pesca, fabricación de aguardientes, artes mecánicas y navegación.

**3. Benicarló, Cáliz.**—*Benicarló*, villa, á 44 kilómetros de la capital, 7 de Vinaroz y 1 del mar, con 7.160 habitantes. Como en Vinaroz, la depreciación de los vinos le ha irrogado grandes perjuicios. Vive de la agricultura y se industria con la pipería y la pesca. *Cáliz*, villa, con 3.006 habitantes, á 60 kilómetros de la capital y 14 de Vinaroz. Tiene varias almáceras de aceite y se fabrica excelente ladrillo.

**4. Peñíscola.**—Ciudad, asentada sobre un ele-

vado peñasco circuido de mar por todas partes, escepto de una estrecha lengua de tierra que la une al continente. Conserva un castillo inexpugnable en otro tiempo y de gran notoriedad, porque sirvió de albergue á Benedicto XIII. Tiene 3.186 habitantes y dista 42 kilómetros de Castellón y 14 de Vinaroz. La agricultura y especialmente la pesca, constituyen los medios de vida de su vecindario.

**5. Rosell, San Jorge.**—*Rosell*, villa, á 84 kilómetros de Castellón y 14 de Vinaroz, con 2.162 habitantes, incluyendo la barriada Casas del Roig, compuesta de 66 viviendas, distantes 3 kilómetros de la población. Se industria con la fabricación de papel blanco y de estráza y la exportación de maderas y carbón. *San Jorge*, villa, á 70 kilómetros de la capital y 24 de Vinaroz, con 1.549 habitantes, dedicados generalmente á la agricultura y ganadería.



## Lección XVIII

**PROGRAMA:** 1. Partido judicial de Viver.—  
 2. Viver.—3. Arañuel, Barracas, Begís, Benafer.—4. Campos de Arenoso, Caudiel, Cirat, Fuente la Reina.—5. Gaibiel, Higueras, Jérica.—6. Montán, Montanejos, Pavías, Puebla de Arenoso, Pina.—7. Sacañet-Canales, Teresa, Torás, Toro (El).—8. Torralba, Villamalur, Villanueva de la Reina.—  
 9. Resúmenes.

**1. Partido judicial de Viver.**—Lo forman veinticuatro Ayuntamientos, con 24.527 habitantes, que hablan generalmente el castellano de Segorbe.

**2. Viver.**—Villa, con 2.588 habitantes, á 61 kilómetros de Castellón. Está situada á la izquierda del río Palancia y por su arrabal cruza la carretera de Aragón. Viven sus habitantes de la agricultura, fabricación de aguardientes y carbón y transporte de granos, caldos, hierro y maderas.

**3. Arañuel, Barracas, Begís, Benafer.**—*Arañuel*, lugar, con 780 habitantes, á 51 kilómetros de Castellón y 24 de Viver. *Barracas*, lugar, á 72 kilómetros de la capital y 15 de Viver, con 554 habitantes. *Begís*, villa, con 1.207 habitan-

tes, á 70 kilómetros de la capital y 12 de Viver. *Benafer*, lugar, con 572 habitantes, á 60 kilómetros de Castellón y 4 de Viver.

**4. Campos de Arenoso, Caudiel, Cirat, Fuente la Reina.**—*Campos de Arenoso*, lugar, en la ribera del Mijares, con 679 habitantes, á 56 kilómetros de Castellón y 26 de Viver. *Caudiel*, villa, á 60 kilómetros de la capital y 9 de Viver, con 2.052 habitantes. Abundan en esta villa los mármoles y las minas de cobre. *Cirat*, villa, con 1.466 habitantes, á 48 kilómetros de Castellón y 24 de Viver. En su término se hallan las aldeas *Paudiel* y *El Tormo*. Sus habitantes hablan bastante correcto el castellano. *Fuente la Reina*, lugar, á 60 kilómetros de Castellón y 26 de Viver, con 467 habitantes.

**5. Gaibiel, Higueras, Jérica.**—*Gaibiel*, villa, con 993 habitantes, á 59 kilómetros de la capital y 13 de Viver. *Higueras*, lugar, á 50 kilómetros de Castellón y 15 de la cabeza del partido, con 326 habitantes. *Jérica*, villa, á 64 kilómetros de Castellón y 3 de Viver, con 3.411 habitantes, que viven de la agricultura y de la fabricación de papel, aguardientes, jabón y otras pequeñas industrias.

**6. Montán, Montanejos, Pavías, Pina, Puebla de Arenoso.**—*Montán*, villa, con 1119 habitantes, á 52 kilómetros de la capital y 26 de Viver. *Montanejos*, lugar, á 51 kilómetros de Castellón

y 26 de Viver, con 869 habitantes. *Pavías*, lugar, con 500 habitantes, á 47 kilómetros de la capital y 16 de Viver. *Pina*, lugar, á 68 kilómetros de Castellón y 13 de Viver, con 564 habitantes. *Puebla de Arenoso*, villa, con 1728 habitantes, á 72 kilómetros de la capital y 28 de Viver. Su término, regado por el Mijares, produce trigo, maíz, patatas, legumbres y exquisitas frutas.

**7. Sacañet-Canales, Teresa, Torás, Toro (El).**—*Sacañet-Canales*. Estos dos lugares, con igual número de habitantes, les separa 1 kilómetro de distancia y forman una sola municipalidad, con 494 habitantes, á 71 kilómetros de Castellón y 10 de Viver. *Teresa*, lugar, á 66 kilómetros de la capital y 8 de Viver, con 1190 habitantes. *Torás*, lugar, con 798 habitantes, á 72 kilómetros de Castellón y 5 de Viver. *Toro (El)*, villa, á 80 kilómetros de la capital y 11 de Viver, con 1.182 habitantes. En este término nace el río Palancia.

**8. Torralba, Villamalur, Villanueva de la Reina.**—*Torralba*, lugar, con 279 habitantes, á 42 kilómetros de Castellón y 18 de Viver. *Villamalur*, lugar, á 36 kilómetros de la capital y 20 de Viver, con 487 habitantes. *Villanueva de la Reina*, lugar, con 322 habitantes, distante de Castellón 72 kilómetros y 18 de Viver.

**9. Resúmenes.**—La provincia cuenta 6 ciudades, 76 villas, 61 lugares, 21 aldeas, 2.102 caseríos y 21.724 edificios diseminados por el cam-



po. Edificios de un solo piso ó solo de planta baja, 23.710; de dos pisos. 42.113; de tres ó más pisos, 24.843. Además tiene 12.559 albergues.



# INDICE

*Páginas*

LECCION I.—1. Situación geográfica de la provincia de Castellón.—2. Su extensión superficial.—3. Número de habitantes.—4. Comarcas que comprende.—5. Confines.—6. Costas.—7. Cabos.—8. Islas . . . . .	109
LECCION II.—1. Montes.—2. Sierra Espuña.—3. Sierra de Espadán.—4. Serranías secundarias. . . . .	111
LECCION III.—1. Ríos.—2. El Mijares.—3. El Palancia.—4. El Monleón.—5. El Cenia.—6. El Bergantes.—7. El Cervol.—8. Rambla de Cervera.—9. Rambla de la Viuda.—10. Varios riachuelos. . . . .	113
LECCION IV.—1. Clima.—2. Producciones.—3. Industria.—4. Comercio.—5. Caza.—6. Pesca.—7.—Marina mercante. . . . .	116
LECCION V.—1. Minas.—2. Aguas medicinales.—3. Dialectos.—4. Carácter, usos y costumbres. . . . .	119
LECCION VI.—1. Vías férreas —2. Línea de Almansa-Valencia-Tarragona.—3. Línea de Calatayud-Teruel-Sagunto. — 4. Ojos Negros.—5. Tranvías. . . . .	121
LECCION VII —1. Carreteras.—2. Carretera general.—3. Carretera de Castellón á San Mateo.—4. Carretera de Vinaroz á Morella.—5. Carretera de Castellón á Lucena.—6. Carretera de Sagunto á Teruel. . . . .	123

LECCION VIII.—1. Servicio de Correos.— 2. Estaciones telegráficas.—3. Estaciones telefónicas.—4. Teléfono inter-urbano.—5. Teléfono de Castellón.—6. Faros.—7. Aduanas.—8. Puertos . . . . .	125
LECCION IX.—1. Organización administrativa.—2. Instrucción pública.—3. Organización militar.—4. Ramo forestal.—5. Organización eclesiástica.—6. División electoral.—7. Administración de loterías.—8. Administración de justicia. . . . .	128
LECCION X.—Partido judicial de Castellón de la Plana. . . . .	131
LECCION XI.—Partido judicial de Albocácer	134
LECCION XII.—Partido judicial de Lucena..	137
LECCION XIII.—Partido judicial de Morella.	141
LECCION XIV.—Partido judicial de Nules. .	145
LECCION XV.—Partido judicial de San Mateo. . . . .	148
LECCION XVI.—Partido judicial de Segorbe	150
LECCION XVII.—Partido judicial de Vinaroz. . . . .	153
LECCION XVIII.—Partido judicial de Viver.—Resúmenes. . . . .	155



